

**Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de
C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados por los
años que terminaron el 31 de diciembre
de 2015 y 2014, e Informe de los
auditores independientes del 26 de
febrero de 2016

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2015 y 2014

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| Informe de los auditores independientes | 1 |
| Balances generales consolidados | 3 |
| Estados consolidados de resultados | 5 |
| Estados consolidados de variaciones en el capital contable | 7 |
| Estados consolidados de flujos de efectivo | 8 |
| Notas a los estados financieros consolidados | 10 |



Galaz Yamazaki
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52(55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el “Grupo Financiero”), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”) a través de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las “Disposiciones”), así como del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes y de que están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte del Grupo Financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Grupo Financiero, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

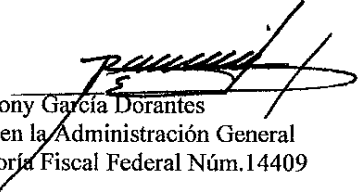
En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

Otros asuntos

Como se indica en la Nota 1 de los estados financieros consolidados adjuntos:

- a) Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa), llevó a cabo la liberación de los excedentes de cartera conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto transitorio de las Disposiciones, relacionadas con el cambio de la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013. Como resultado de lo anterior, durante 2015 y 2014, la Institución liberó excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación”.
- b) En 2015 Banco Inbursa adquirió el control de Banco Standard de Inversiones, S.A., con sede en Brasil. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535.
- c) Banco Inbursa, adquirió en 2015 a HF Wal-Mart, S.A. de C.V. El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 y un crédito mercantil por \$1,421.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm.14409

26 de febrero de 2016

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

| Activo | 2015 | 2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Disponibilidades (Nota 5) | \$ 17,000 | \$ 13,432 |
| Cuentas de margen (Nota 6) | 2,723 | 3,434 |
| Inversiones en valores (Nota 7) | | |
| Títulos para negociar | 56,146 | 58,329 |
| Títulos disponibles para la venta | 1,686 | 379 |
| Títulos conservados a vencimiento | <u>29,113</u> | <u>30,653</u> |
| | 86,945 | 89,361 |
| Deudores por reporto (Nota 8) | 7,382 | 12,940 |
| Derivados (Nota 9) | | |
| Con fines de negociación | 6,722 | 8,565 |
| Con fines de cobertura | <u>558</u> | <u>949</u> |
| | 7,280 | 9,514 |
| Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10) | 928 | 1,066 |
| Cartera de crédito vigente | | |
| Créditos comerciales | | |
| Actividad empresarial o comercial | 163,995 | 143,465 |
| Entidades financieras | 8,764 | 6,669 |
| Entidades gubernamentales | 14,340 | 18,889 |
| Créditos al consumo | 39,116 | 25,870 |
| Créditos a la vivienda | <u>4,007</u> | <u>1,333</u> |
| Total cartera de crédito vigente | 230,222 | 196,226 |
| Cartera de crédito vencida | | |
| Créditos comerciales | | |
| Actividad empresarial o comercial | 5,064 | 5,976 |
| Entidades financieras | - | 1 |
| Créditos al consumo | 1,991 | 1,285 |
| Créditos a la vivienda | <u>201</u> | <u>168</u> |
| Total cartera de crédito vencida | <u>7,256</u> | <u>7,430</u> |
| Total cartera de crédito (Nota 11) | 237,478 | 203,656 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12) | <u>(10,696)</u> | <u>(15,354)</u> |
| Total de cartera de crédito, neta | 226,782 | 188,302 |
| Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 13) | 1,780 | 841 |
| Deudores por prima, neto (Nota 14) | 7,266 | 9,611 |
| Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 15) | 33,008 | 20,700 |
| Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 16) | 22,434 | 15,735 |
| Bienes adjudicados, neto (Nota 17) | 3,001 | 3,149 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 18) | 6,117 | 5,661 |
| Inversiones permanentes (Nota 19) | 11,987 | 9,132 |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 20) | <u>4,608</u> | <u>2,826</u> |
| Total activo | <u>\$ 439,241</u> | <u>\$ 385,704</u> |

Pasivo y Capital contable

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Captación tradicional (Nota 21a) | | |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | \$ 76,634 | \$ 69,107 |
| Depósitos a plazo (Nota 21b) | | |
| Del público en general | 15,954 | 11,815 |
| Mercado de dinero | <u>48</u> | <u>2,512</u> |
| | 16,002 | 14,327 |
| Títulos de crédito emitidos (Nota 21c) | <u>103,352</u> | <u>87,724</u> |
| | 195,988 | 171,158 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 22) | | |
| De exigibilidad inmediata | 1,070 | 1,380 |
| De corto plazo | 1,995 | 1,052 |
| De largo plazo | <u>4,154</u> | <u>4,094</u> |
| | 7,219 | 6,526 |
| Reservas técnicas (Nota 23) | 85,292 | 69,028 |
| Acreedores por reporto (Nota 8) | 6,401 | 4,054 |
| Derivados (Nota 9) | | |
| Con fines de negociación | 12,769 | 14,726 |
| Con fines de cobertura | <u>7,536</u> | <u>3,277</u> |
| | 20,305 | 18,003 |
| Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 24) | 1,888 | 4,226 |
| Otras cuentas por pagar | | |
| Impuesto a la utilidad por pagar | 1,811 | 1,810 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar | 117 | 122 |
| Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 5b) | 7,096 | 4,170 |
| Acreedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 26) | - | 314 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 27) | <u>5,811</u> | <u>4,664</u> |
| | 14,835 | 11,080 |
| Impuestos diferidos, neto (Nota 29) | 845 | 3,816 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | <u>829</u> | <u>508</u> |
| Total pasivo | 333,602 | 288,399 |
| Capital contable (Nota 31) | | |
| Capital contribuido | | |
| Capital social | 14,207 | 14,207 |
| Prima en venta de acciones | <u>13,201</u> | <u>13,201</u> |
| | 27,408 | 27,408 |
| Capital ganado | | |
| Reservas de capital | 3,098 | 3,098 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 64,281 | 49,591 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | (971) | (971) |
| Resultado neto | <u>11,727</u> | <u>18,091</u> |
| Participación no controladora | <u>96</u> | <u>88</u> |
| Total capital contable | <u>105,639</u> | <u>97,305</u> |
| Total pasivo y capital contable | <u>\$ 439,241</u> | <u>\$ 385,704</u> |

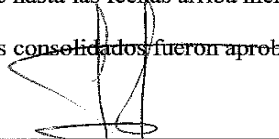
Cuentas de orden (Nota 37)

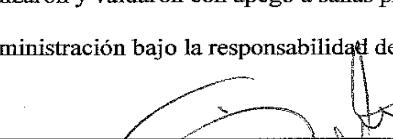
| | 2015 | 2014 | | 2015 | 2014 |
|--|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| Operaciones por cuenta de tercero | | | Operaciones por cuenta propia | | |
| Cientes cuenta corriente: | | | Cuentas de registro propia | | |
| Bancos de clientes | \$ 8 | \$ 1 | Avales otorgados | \$ - | \$ 2 |
| Liquidación de operación de clientes | <u>(665)</u> | <u>(520)</u> | Activos y pasivos contingentes | 52,769 | 53,677 |
| | (657) | (519) | Bienes en fideicomisos o mandatos | | |
| | | | Fideicomisos | 373,186 | 382,030 |
| | | | Mandatos | <u>967</u> | <u>837</u> |
| | | | | 374,153 | 382,867 |
| | | | Colaterales recibidos por la entidad | | |
| Valores de clientes | | | Deuda gubernamental | 50,075 | 112,327 |
| Valores de clientes recibidos en custodia | 2,138,371 | 2,459,895 | Deuda bancaria | 589 | 2,390 |
| | | | Otros títulos de deuda | <u>4,325</u> | <u>1,951</u> |
| | | | | 54,989 | 116,668 |
| | | | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | | |
| Operaciones por cuenta de clientes: | | | Deuda gubernamental | 42,696 | 99,323 |
| Operaciones de reporto por cuenta de cliente | 40,549 | 51,563 | Deuda bancaria | 589 | 2,390 |
| Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes | <u>497</u> | <u>90</u> | Otros títulos de deuda | <u>4,325</u> | <u>1,951</u> |
| | 41,046 | 51,653 | | 47,610 | 103,664 |
| | | | Bienes en custodia o en administración | 401,395 | 606,748 |
| Totales por cuenta de terceros | <u>\$ 2,178,760</u> | <u>\$ 2,511,029</u> | Compromisos crediticios | 73,856 | 6,285 |
| | | | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 4,073 | 3,718 |
| | | | Garantía de recuperación por fianzas expedidas | 8,257 | 11,258 |
| | | | Reclamaciones pagadas | 1,358 | 1,301 |
| | | | Reclamaciones canceladas | 41 | 75 |
| | | | Reclamaciones recuperadas | 114 | 109 |
| | | | Responsabilidad por fianza en vigor (neto) | 20,410 | 22,992 |
| | | | Otras cuentas de registro | <u>999,730</u> | <u>1,077,171</u> |
| | | | Totales por cuenta propia | <u>\$ 2,038,755</u> | <u>\$ 2,386,535</u> |

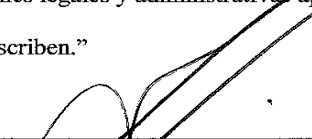
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social histórico asciende a \$2,758.


“Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”


Javier Foncerrada Izquierdo
Director General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

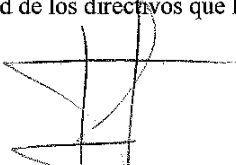
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

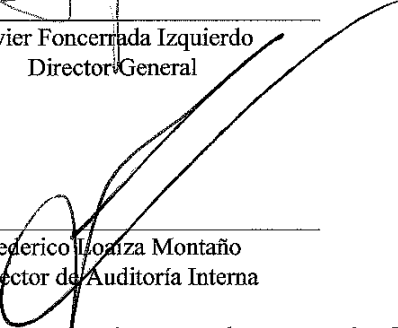
| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Ingresos por intereses | \$ 23,672 | \$ 22,987 |
| Ingresos por prima, neto | 15,497 | 14,288 |
| Gastos por intereses | (8,215) | (8,449) |
| Incremento neto de reservas técnicas | (2,513) | (2,204) |
| Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto | <u>(10,444)</u> | <u>(9,877)</u> |
| Margen financiero (Nota 34) | 17,997 | 16,745 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | <u>(3,841)</u> | <u>(3,487)</u> |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 14,156 | 13,258 |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 35) | 5,234 | 4,277 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (3,953) | (3,495) |
| Resultado por intermediación (Nota 36) | (2,686) | (2,768) |
| Otros ingresos (egresos) de la operación, neto | 7,876 | 15,145 |
| Gastos de administración y promoción | <u>(8,124)</u> | <u>(7,506)</u> |
| Resultado de la operación | 12,503 | 18,911 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | <u>1,122</u> | <u>823</u> |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | <u>13,625</u> | <u>19,734</u> |
| Impuesto a la utilidad causado (Nota 25) | 3,726 | 3,776 |
| Impuesto a la utilidad diferido (Nota 29) | <u>(1,884)</u> | <u>(2,148)</u> |
| | 1,842 | 1,628 |
| Resultado neto | 11,783 | 18,106 |
| Participación no controladora | <u>(56)</u> | <u>(15)</u> |
| Resultado neto mayoritario | <u>\$ 11,727</u> | <u>\$ 18,091</u> |

“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

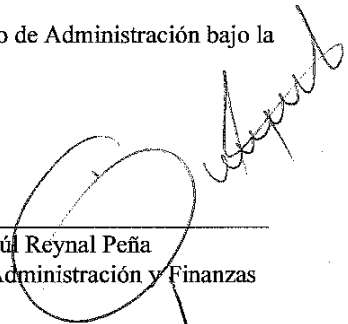
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”




Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



Federico Loanza Montañó
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf
<http://www.inbursa.com>
www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos)

| | Capital contribuido | | Capital ganado | | | | | | Total capital contable |
|--|---------------------|----------------------------|---------------------|------------------------------------|---|---|----------------|-------------------------------|------------------------|
| | Capital social | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias | Resultado neto | Participación no controladora | |
| Saldos al inicio de 2014 | \$ 14,207 | \$ 13,201 | \$ 3,098 | \$ 36,145 | \$ (971) | \$ 99 | \$ 16,292 | \$ 94 | \$ 82,165 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | | | | | |
| Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 a utilidades retenidas | - | - | - | 16,292 | - | - | (16,292) | - | - |
| Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2014 | - | - | - | (2,533) | - | - | - | - | (2,533) |
| Total | - | - | - | 13,759 | - | - | (16,292) | - | (2,533) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | - | 18,091 | - | 18,091 |
| Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos | - | - | - | (412) | - | - | - | (6) | (418) |
| Total | - | - | - | (412) | - | - | 18,091 | (6) | 17,673 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 14,207 | 13,201 | 3,098 | 49,492 | (971) | 99 | 18,091 | 88 | 97,305 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | | | | | |
| Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014 a utilidades retenidas | - | - | - | 17,610 | - | - | (18,091) | - | (481) |
| Decreto de dividendos según acuerdo de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2015 | - | - | - | (2,800) | - | - | - | - | (2,800) |
| Total | - | - | - | 14,810 | - | - | (18,091) | - | (3,281) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | - | 11,727 | - | 11,727 |
| Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos | - | - | - | (120) | - | - | - | 8 | (112) |
| Total | - | - | - | (120) | - | - | 11,727 | 8 | 11,615 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | \$ 14,207 | \$ 13,201 | \$ 3,098 | \$ 64,182 | \$ (971) | \$ 99 | \$ 11,727 | \$ 96 | \$ 105,639 |

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Javier Foncegada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014


(En millones de pesos)

| | 2015 | 2014 |
|---|----------------|-----------------|
| Resultado neto | \$ 11,727 | \$ 18,091 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Reservas técnicas | 2,513 | 2,204 |
| Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo | 276 | 265 |
| Amortizaciones de activos intangibles | 12 | 2 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 1,842 | 1,628 |
| Provisiones | 162 | 13 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | (1,122) | (823) |
| | <u>15,410</u> | <u>21,380</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en cuentas de margen | 711 | (2,783) |
| Cambio en inversiones en valores | 2,416 | 5,301 |
| Cambio en deudores por reporto | 5,558 | (11,810) |
| Cambio en derivados (activo) | 1,843 | (282) |
| Cambio en cartera de crédito | (38,480) | (16,224) |
| Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas | (939) | (375) |
| Cambio en deudores por primas | 2,345 | 290 |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | (12,308) | 746 |
| Cambio en bienes adjudicados | 148 | (1,101) |
| Cambio en otros activos operativos | (6,699) | (932) |
| Cambio en captación tradicional | 24,830 | 22,000 |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | 693 | (6,413) |
| Cambio en acreedores por reporto | 2,347 | (2,757) |
| Cambio en derivados (pasivo) | (1,957) | 9,376 |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo) | (2,338) | (897) |
| Cambio en otros pasivos operativos | 3,913 | (11,928) |
| Cambio en instrumentos de cobertura | 4,788 | - |
| Cambio en reservas técnicas | 13,751 | (445) |
| Pago de impuestos a la utilidad | (4,812) | (3,711) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(4,190)</u> | <u>(21,945)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (732) | (2,325) |
| Adquisición de HF Wal-Mart, S.A. de C.V. | (1,682) | - |
| Adquisición de Banco Inbursa de Inversiones, S.A. | (860) | - |
| Cobros por disposición (pagos por adquisición) de otras inversiones permanentes | 809 | 111 |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (2,275) | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(4,740)</u> | <u>(2,214)</u> |

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Actividades de financiamiento: | | |
| Pago de dividendos en efectivo | (2,800) | (2,533) |
| Participación no controladora | 8 | - |
| Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos | (120) | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>(2,912)</u> | <u>(2,533)</u> |
| Aumento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo | 3,568 | (5,312) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período | <u>13,432</u> | <u>18,744</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período | <u>\$ 17,000</u> | <u>\$ 13,432</u> |

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

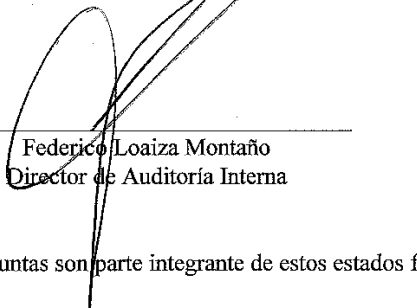
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”



 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1514.pdf

<http://www.inbursa.com>

www.cnbv.gob.mx

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(En millones de pesos excepto en moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

El Grupo Financiero está sujeto a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

De conformidad con la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

Los estados financieros que se acompañan presentan información consolidada, de conformidad con las disposiciones de la Comisión aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros.

La emisión de los estados financieros consolidados y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 26 de febrero de 2016, para su emisión y posterior aprobación de la Asamblea General de Accionistas, la cual tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos. Los presentes estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración el 20 de enero de 2016.

Durante el 2015, los principales indicadores macroeconómicos sufrieron algunos cambios, siendo la inflación acumulada en el 2015 del 2.13% en relación a 4.18% en el 2014 y un incremento estimado del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1.90% y 2.40% respecto a 2015 que tuvo un crecimiento de 1.1%. Adicionalmente, debido a la situación mundial relacionada con los precios internacionales del petróleo, hacia finales del ejercicio 2015 el peso mexicano sufrió una fuerte depreciación del 17% respecto al dólar americano pasando de \$14.74 pesos por dólar americano al cierre de diciembre de 2014 a \$17.25 pesos por dólar americano al 31 de diciembre de 2015.

Eventos significativos 2015 –

- a. *Aportación de capital en SOFOM Inbursa y cambio de tenedora* - Con fecha 30 de marzo 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM ER (SOFOM Inbursa), en la cantidad de \$5,000 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,283,515,744 (mil doscientas ochenta y tres millones quinientas quince mil setecientos cuarenta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de SOFOM Inbursa, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$3.89555018968275 pesos, por acción. Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa) llevó a cabo la aportación, con lo cual se convierte en entidad

tenedora de SOFOM Inbursa.

- b. *Aportación de capital en CF Credit* – Con fecha 27 de febrero de 2015, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la CF Credit Services, S.A. de CV., SOFOM, ER. (CF Credit) en la cantidad de \$900 (novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 900, 000,000 (novecientos millones) de acciones Serie “B”, ordinarias, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de CF Credit, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de un peso, por acción.
- c. *FC- Financiamiento* – Con fecha 7 de diciembre de 2015, se constituyó FC Financiamiento, S.A. de C.V., SOFOM, ER, Grupo Financiamiento Inbursa (FC Financiamiento), en la que intervienen Banco Inbursa y Grupo Financiamiento Inbursa. FC Financiamiento, tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2015 se aprobó un aumento en la parte variable del capital social de la sociedad por la cantidad total de \$300 (trescientos millones de pesos 00/100 MN) representados por 300,000,000 (trescientos millones) de acciones Serie “B” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal representativas del capital social variable de la FC Financiamiento para ser pagadas a un valor de suscripción de un peso por acción. Dicha aportación de capital fue realizada por Banco Inbursa.

Eventos significativos 2014 y seguimiento 2015 durante-

- a. *Colocación en moneda extranjera 1,000 millones USD* – Banco Inbursa realizó el 6 de junio de 2014, la colocación de títulos de deuda denominados “Senior Notes” en dólares americanos por un monto de 1,000 millones a un plazo de 10 años y con fecha de vencimiento al 6 de junio de 2024. Los intereses se pagan a una tasa de 4.125% generando intereses a cargo por \$346 correspondientes al ejercicio 2015. Los títulos emitidos fueron colocados conforme a la Regla 144A de los Estados Unidos de América.
- b. *Cierre de posiciones (unwinds) de derivados de cobertura* - Durante 2014 Banco Inbursa venció de forma anticipada 43 folios de swaps que tenía clasificados como cobertura de flujo de efectivo generando un efecto de reciclaje por \$259 a cargo en capital contable, de los cuales se reciclaron \$11 a resultados, correspondientes al ejercicio 2015, el importe restante de \$248 se reciclará en un plazo promedio de 12 años.
- c. *Sector Inmobiliario Mexicano*: Con fecha 23 de julio 2014 Banco Inbursa adjudicó derechos fiduciarios de empresas del ramo inmobiliario por un importe de \$1,616 y bienes por \$199, al 31 de diciembre de 2015 los derechos inmobiliarios adjudicados no han tenido modificaciones.
- d. *Liberación de los excedentes de cartera conforme al Quinto transitorio de las Disposiciones* - Como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial publicadas por la Comisión el 24 de junio de 2013, en las que establecían como fecha límite para el reconocimiento del efecto financiero a más tardar el 31 de diciembre del mismo año; Banco Inbursa determinó el efecto financiero inicial como un excedente por un importe de \$18,831.

Durante 2015 y 2014, la Institución liberó dichos excedentes por un monto de \$5,722 y \$13,109, respectivamente, conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, donde señala que la Administración del Banco Inbursa podrá liberar dichos excedentes, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

- e. *Banco Standard de Inversiones, S.A. (ahora Banco Inbursa de Inversiones, S.A.)* - Como se hizo del conocimiento del público inversionista el 14 de marzo de 2014, Banco Inbursa llegó a un acuerdo para adquirir Banco Standard de Inversiones, S.A. (BSI), un banco constituido y autorizado conforme a las leyes de la República Federativa de Brasil (Brasil), con un valor de activos netos aproximado de USD 45 millones de dólares americanos. Dicha transacción ha sido autorizada en México por la SHCP y la Comisión.

Con fecha 26 de marzo de 2015, Banco Inbursa a informó al público inversionista que en seguimiento a dicha operación y con esa misma fecha, el Banco Central de Brasil otorgó la autorización para adquirir el control de BSI con sede en Brasil.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de USD 56 millones de dólares americanos, equivalentes a \$860, registrando una inversión permanente por un monto de \$535 y un crédito mercantil por \$325; de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-7 (NIF-B7) “Adquisiciones de Negocios”, Banco Inbursa se encuentra dentro del periodo de valuación para reconocer en su totalidad los efectos de la adquisición.

Los activos netos adquiridos en esta transacción principalmente corresponden a \$491 en inversiones en valores, \$31 de otras cuentas por cobrar y un pasivo por \$74.

- f. *Adquisición de HF Walmart S.A de C.V (HF Walmart)* - El 18 de diciembre de 2014, Banco Inbursa comunicó al público inversionista sobre el acuerdo al cual arribó con Walmart de México, S.A.B. de C.V., para la adquisición de HF Walmart, por un valor equivalente a 1.7 veces el capital contable a la fecha de cierre de la transacción.

El precio pagado por esta adquisición ascendió a un monto de \$3,612, registrando una inversión permanente por un monto de \$2,191 y un crédito mercantil por \$1,421; de acuerdo con la NIF B-7. A la fecha, Banco Inbursa se encuentra concluyendo el análisis para la identificación y cuantificación de los activos intangibles generados por la adquisición si así correspondiera, de acuerdo con la NIF B-7. De conformidad con dicha Norma, Banco Inbursa tiene un plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición para identificar y reconocer activos intangibles que resulten de la adquisición del negocio. Como resultado del análisis realizado se identificaron los siguientes activos y pasivos netos adquiridos.

| | | |
|---|--------------|-----------------|
| Importe pagado en la operación | | <u>\$ 3,612</u> |
| Montos reconocidos de los activos identificables y pasivos asumidos | | |
| Disponibilidades | \$ 1,930 | |
| Cartera de crédito, neto | 4,809 | |
| Otras cuentas por cobrar y otros activos | 223 | |
| Impuestos diferidos (a favor) | <u>1,007</u> | |
| Total de activos identificables | | <u>7,969</u> |
| Captación tradicional | (5,346) | |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | (139) | |
| Otras cuentas por pagar | <u>(293)</u> | |
| Total de pasivos asumidos | | <u>(5,778)</u> |
| Activos netos adquiridos | | <u>\$ 2,191</u> |
| Crédito mercantil | | <u>\$ 1,421</u> |

Para efectos del análisis del estado de flujos de efectivo, se debe considerar el flujo de efectivo generado por los negocios adquiridos. El efecto de los activos netos adquiridos asciende a \$1,682 y se presenta dentro de las actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo.

Con fecha 18 de junio de 2015 mediante el oficio *No.UBVA/031/2015*, la SHCP autorizó la fusión de HF Walmart y de Banco Walmart; en su carácter de sociedades fusionadas que se extinguen, con Banco Inbursa en su carácter de fusionante, dicha fusión surtió efectos una vez que fue inscrita en el Registro Público de Comercio, la cual fue efectiva al 3 de septiembre de 2015.

Con fecha 23 de julio de 2015, Banco Walmart de México Adelante, S.A., Institución de Banca Múltiple (Banco Walmart) celebró un contrato de cesión de derechos de cartera de crédito con SOFOM Inbursa (entidad relacionada bajo control común) con un valor nominal de \$5,392, un intangible por \$481 y un sobreprecio de \$2,553, reconociendo la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable de los activos en capital contable en ambas entidades.

En este mismo oficio se dio la autorización para que el Grupo Financiero adquiriera directamente el 99.99% del capital social de SAWSA Adelante, S. de R.L. de C.V. y de SAW Supervisión, S. de R.L. de C.V. por un monto de \$3 y \$4, respectivamente, la cual fue efectiva al 31 de agosto de 2015.

- g. *Colocación de certificados bursátiles en mercados nacionales* - El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio *153/107353/2014*, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por Banco Inbursa, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIS).
- h. *Fusión Banco Inbursa, Inmobiliaria Inbursa* - El 19 de diciembre de 2014, se reunió la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Banco Inbursa con la finalidad de aprobar la fusión de Banco Inbursa con Inmobiliaria Inbursa, extinguiéndose esta última como sociedad fusionada y subsistiendo Banco Inbursa como fusionante.

Dicha fusión está sujeta a la autorización de la SHCP, misma que al 26 de febrero de 2016, fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados de Grupo Financiero, se encuentra en trámite ante la referida autoridad.

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. (Banco Inbursa): Institución de banca múltiple, que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- **Afore Inbursa, S.A. de C.V.:** Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- **CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Opera como una sociedad financiera de objeto múltiple regulada, en términos del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y su actividad preponderante consiste en el otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.
- **Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER:** Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, la cual paso a ser subsidiaria de Banco Inbursa a partir del .

- **Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa):** Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V. (antes Movie Risk, S.A. de C.V.), en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- **Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.:** Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.
- **Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.:** Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia, en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V.: Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V.: Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Sociedades de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.: Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles

Reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

Seguros Inbursa, S.A.: Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

- **Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V.:** Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.
- **Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V.:** El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- **Patrimonial Inbursa, S.A.:** Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.
- **Seguros de Crédito Inbursa, S.A. (antes Salud Inbursa, S.A.):** Es una entidad regulada por la CNSF autorizada para operar como una Institución de seguros especializada en la práctica de la operación de daños en el ramo de crédito así como la operación de reafianzamiento.

- **Servicios Administrativos Inburnet, S.A. de C.V.:** Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.
- **Fianza Guardiania Inbursa, S.A.:** Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.
- **Pensiones Inbursa, S.A.:** Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.
- **Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V.,** cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:
 - Efectronic, S.A. de C.V.
 - CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
 - Servicio Especializados para Aeronaves, S.A. de C.V. (subsidiaria en proceso de liquidación)
 - Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
 - Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía
 - Casa de Empeño, S.A. de C.V.
 - Promotora Loreto, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V.: Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.: Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

Sawsa Adelante, S. de R.L.de C.V.: Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas.

Saw Supervisión, S. de R.L.de C.V.: Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas.

2. Políticas y prácticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas” (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1, Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a sociedades controladoras de grupos financieros, de la Comisión, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables –

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2015

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Con fecha 26 de marzo de 2015, la Comisión efectuó ciertas adecuaciones a la metodología de determinación de reservas crediticias para los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como respecto de aquellos créditos que en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 43 de dicho ordenamiento legal, continúen recibiendo pagos. Lo anterior derivado de la modificación a la Ley de Concursos Mercantiles ocurrida el 10 de enero de 2015.

Adicionalmente, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de septiembre de 2015 las adecuaciones correspondientes al Criterio Contable B-6, *Cartera de crédito*, con el objeto de hacerlo consistente con el cambio a la metodología de reservas crediticias mencionado en el párrafo anterior. Estas adecuaciones entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

En este sentido, las modificaciones a dicho Criterio Contable contemplan la incorporación de la definición de pago y la adecuación a la definición de cartera vencida para excluir aquellos créditos en concurso mercantil que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

A partir del 1 de enero de 2015, el Grupo Financiero adoptó las siguientes nuevas NIF:

- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* – Aclara los elementos a evaluar para identificar a una entidad de inversión, e indica que considerando que, por su actividad primaria, difícilmente se llega a ejercer control sobre las entidades en las que participa, debe llevarse a cabo el análisis, para concluir si existe o no control sobre ellas.

Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – Se precisa y modifica el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes denominados en moneda extranjera. Cuando una entidad recibe cobros anticipados por ventas o servicios denominados en moneda extranjera, las fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago no afectan el monto del cobro anticipado, por lo tanto, el saldo del rubro anticipos de clientes no debe modificarse ante dichas fluctuaciones cambiarias.

Mejoras a las NIF 2015 - Se emitieron las siguientes mejoras que no provocaron cambios contables:

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* – La NIF B-13 menciona en un pie de página las revelaciones en los estados financieros de una entidad, cuando éstos no se preparan sobre la base de negocio en marcha, requeridas por la NIF A-7, *Presentación y revelación*. Dicho requerimiento fue incluido como parte del texto normativo en la sección de normas de revelación de la NIF B-13, y como parte del Boletín C-9 para revelar las contingencias que se generan al no estar una entidad operando sobre la base del negocio en marcha. Consecuentemente, se deroga la Circular 57, *Revelación suficiente derivada de la Ley de Concursos Mercantiles*.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* – Se ajustó la definición de Operación extranjera, para aclarar que no solo se debe entender como una entidad jurídica o una unidad generadora de efectivo cuyas operaciones están basadas o se llevan a cabo en un entorno económico o moneda distintos a los de la entidad informante, sino también aquellas que, respecto de la entidad informante (su controladora o tenedora), deben ser calificadas como operación extranjera por operar con una moneda distinta de la entidad informante, a pesar de operar en el mismo país.

El Grupo Financiero no tuvo efectos materiales por la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en estimaciones contables aplicables en 2015

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo a fin de reconocer en dicha calificación el esquema de cobertura de pérdidas esperadas, así como ciertas garantías en el referido proceso y provisionar de mejor manera las reservas preventivas por riesgos crediticios, tomando en cuenta que tales garantías ya son reconocidas en los créditos comerciales otorgados.

Para estos mismos créditos de consumo, la Comisión estima conveniente reconocer los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas, para dicha calificación de cartera, a fin de eliminar asimetrías regulatorias.

El Banco Inbursa no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 27 de agosto de 2015, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual precisa el plazo durante el cual las instituciones de crédito podrán seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo. Esta Resolución establece que una vez que se adopte un convenio entre el acreditado y los acreedores reconocidos, o bien, se determine la quiebra del acreditado conforme la Ley de Concursos Mercantiles, no se podrá seguir aplicando dicha metodología.

Asimismo, señala que se podrá solicitar autorización a la Comisión para seguir utilizando la metodología para el cálculo de las reservas preventivas para pérdida esperada por riesgo de crédito, con respecto de los créditos otorgados a acreditados declarados en concurso mercantil con plan de reestructura previo por un plazo que no podrá exceder de seis meses contados a partir de la adopción del convenio.

Banco Inbursa no tuvo efectos materiales en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2015 derivado de dicho cambio en estimación.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Preparación de estados financieros - Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Estados financieros consolidados - Los estados financieros consolidados incluyen a las entidades sobre las cuales el Grupo Financiero tiene control y ejerce influencia significativa. Los estados financieros de las entidades que se consolidan son preparados considerando el mismo período contable y empleando políticas contables consistentes. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación, La información financiera condensada de las subsidiarias de la institución se presentan en la Nota 3.

Presentación de los estados financieros - Las disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2014, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2015, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es 12.08% y 11.80%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron 2.13% y 4.08%, respectivamente

A partir del 1 de enero de 2008, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros consolidados. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, si corresponden a otras partidas.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como Otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- **Títulos para negociar**

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- **Títulos disponibles para la venta**

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- **Transferencia de títulos entre categorías**

Banco Inbursa debe contar con autorización expresa de la Comisión para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa no mantuvo posición en esta categoría de títulos.

- **Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, disminuyendo el valor de la inversión, en el rubro Otros ingresos de la operación.

Operaciones de reporto - En las operaciones de reporto, actuando la Banco Inbursa como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por Banco Inbursa, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando Banco Inbursa vende los colaterales que recibió, se reconoce una cuenta por pagar. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Banco Inbursa, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por Banco Inbursa, actuando como reportada, se clasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- **Compensación de activos y pasivos financieros**

En el caso de que Banco Inbursa venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura – Banco Inbursa reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de “negociación” o “cobertura”. Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Banco Inbursa opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

- **Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

El Banco Inbursa realiza el siguiente tipo de coberturas con instrumentos financieros derivados:

Coberturas de flujo de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del período como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Banco Inbursa suspenderá la contabilidad de cobertura de flujos de efectivo cuando el instrumento de cobertura expira o es vendido, terminado o ejercido, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o bien cuando la entidad revoca la designación de cobertura.

Coberturas de valor razonable

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso de la Institución, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro de Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación y la valuación a valor razonable de la posición primaria cubierta debe amortizarse a resultados, con base en el plazo de vencimiento de la posición primaria objeto de cobertura.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general en el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, Banco Inbursa no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- Contratos de futuros

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en el balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados en que operan estos contratos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Banco Inbursa no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- **Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del Margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros consolidados, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso (negociación o cobertura).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de flujo de efectivo.

- **Derivados crediticios**

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

Banco Inbursa mantenía inversiones en valores denominadas Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, que se valúa a su valor razonable. Con fecha 25 de marzo de 2014 este título fue vendido, por lo que la Banco Inbursa no mantiene registros en esta categoría.

Cartera de crédito –

Registro de la cartera de crédito - Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito en el rubro Compromisos crediticios. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Los créditos al consumo y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor del Grupo Financiero antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos y por reestructuraciones, se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado y del nuevo plazo para el caso de las reestructuraciones.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.

- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con el Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Trasposos a cartera vencida- Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringido - Se considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con el Grupo Financiero, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor del Grupo Financiero, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

Compra de créditos - El Grupo Financiero registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de recuperación a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido (una vez disminuido el monto de la estimación constituida), respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos.

Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para el Grupo Financiero, por lo que estas partidas generan diferencias para efectos de impuestos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento.

En la Nota 40 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por el Grupo Financiero, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

Estimación preventiva para riesgos crediticios – El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

El Grupo Financiero clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, UDIS o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. **Hipotecaria de vivienda:** a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de Banco Inbursa de crédito.
- c. **De consumo:** a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.

El Grupo Financiero reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

A partir del 31 de diciembre de 2013, el Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por el Grupo Financiero el 30 de junio de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Crediticio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Crediticio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Crediticio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

$Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

$Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{Masa Ajustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Masa Ajustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda:

La Institución al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Institución califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.

Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda V_i - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Institución, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

Con fecha 27 de agosto de 2015, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

La Institución obtiene una Severidad de la Pérdida ajustada por garantías reales financieras (SP^*) aplicando la fórmula siguiente:

$$SP_i^* = SP_i \left(\frac{EI_i^*}{EI_i} \right)$$

- a) SP_i^* = Severidad de la Pérdida efectiva del i-ésimo crédito ajustado por garantías reales financieras;
- b) SP_i = 65% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía distintos de crédito grupal, o
79% para créditos de la cartera crediticia de consumo no revolvente sin garantía para crédito grupal, o
75% para posiciones de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes sin garantía.
100% para cualquier crédito de los señalados anteriormente con número de atrasos mensuales iguales o superiores a diez ($ATR_i M > 10$), o su equivalente en períodos de facturación menores conforme a la fracción II, del Artículo 91 Bis 2 o numeral 2, inciso b), fracción III, del artículo 92 de las Disposiciones.
- c) EI_i^* = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito después de la cobertura de riesgo determinado de conformidad con el método integral, contenido en los artículos 2 Bis 36, 2 Bis 37 y 2 Bis 38 de las Disposiciones, correspondiente a las garantías reales financieras a las que se refiere el inciso a) de la fracción II del anexo 24 de las Disposiciones. Este concepto únicamente se utiliza para calcular la Severidad de la Pérdida efectiva (SP^*).
- d) EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito, conforme al artículo 91 Bis 3 y artículo 92, fracción III, inciso c) de las Disposiciones, según se trate de la cartera crediticia de consumo no revolvente o de tarjeta de crédito y otros créditos revolventes, respectivamente.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

| | Consumo | | Comercial |
|-----|---------------|----------------------------|---------------|
| | No revolvente | Otros créditos revolventes | |
| A-1 | 0 a 2.0 | 0 a 3.0 | 0 a 0.9 |
| A-2 | 2.01 a 3.0 | 3.01 a 5.0 | 3.01 a 1.5 |
| B-1 | 3.01 a 4.0 | 5.01 a 6.5 | 1.501 a 2.0 |
| B-2 | 4.01 a 5.0 | 6.51 a 8.0 | 2.001 a 2.50 |
| B-3 | 5.01 a 6.0 | 8.01 a 10.0 | 2.501 a 5.0 |
| C-1 | 6.01 a 8.0 | 10.01 a 15.0 | 5.001 a 10.0 |
| C-2 | 8.01 a 15.0 | 15.01 a 35 | 10.001 a 15.5 |
| D | 15.01 a 35.0 | 35.01 a 75.0 | 15.501 a 45.0 |
| E | 35.01 a 100 | Mayor a 75.01 | Mayor a 45.0 |

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

| Reservas para derechos de cobro y bienes muebles | |
|--|-----------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 6 | 0% |
| Más de 6 y hasta 12 | 10% |
| Más de 12 y hasta 18 | 20% |
| Más de 18 y hasta 24 | 45% |
| Más de 24 y hasta 30 | 60% |
| Más de 30 | 100% |

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, “Inversiones en Valores”, de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

| Reservas para bienes inmuebles | |
|--|-----------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
| Hasta 12 | 0% |
| Más de 12 y hasta 24 | 10% |

Reservas para bienes inmuebles

| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva |
|---|-----------------------|
| Más de 24 y hasta 30 | 15% |
| Más de 30 y hasta 36 | 25% |
| Más de 36 y hasta 42 | 30% |
| Más de 42 y hasta 48 | 35% |
| Más de 48 y hasta 54 | 40% |
| Más de 54 y hasta 60 | 50% |
| Más de 60 | 100% |

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

| | No revolvente | Consumo Otros créditos revolventes | Comercial |
|-----|---------------|---------------------------------------|---------------|
| A-1 | 0 a 2.0 | 0 a 3.0 | 0 a 0.9 |
| A-2 | 2.01 a 3.0 | 3.01 a 5.0 | 3.01 a 1.5 |
| B-1 | 3.01 a 4.0 | 5.01 a 6.5 | 1.501 a 2.0 |
| B-2 | 4.01 a 5.0 | 6.51 a 8.0 | 2.001 a 2.50 |
| B-3 | 5.01 a 6.0 | 8.01 a 10.0 | 2.501 a 5.0 |
| C-1 | 6.01 a 8.0 | 10.01 a 15.0 | 5.001 a 10.0 |
| C-2 | 8.01 a 15.0 | 15.01 a 35 | 10.001 a 15.5 |
| D | 15.01 a 35.0 | 35.01 a 75.0 | 15.501 a 45.0 |
| E | 35.01 a 100 | Mayor a 75.01 | Mayor a 45.0 |

Inmuebles, mobiliario y equipo - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de la UDI desde su fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúan, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la por la CNSF. El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto de su impuesto diferido.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes –

Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas)-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2015 y 2014, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable.

Activos intangibles adquiridos: Se tiene reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2015 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”

Deterioro de activos de larga duración – El Grupo Financiero realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen indicios de deterioro en este tipo de activos.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas –

a. *Reservas técnicas*

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio.

Por lo que respecta al ejercicio 2015:

- El 25 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su carta confirmación informando la conclusión de sus procedimientos de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, los cuales indican que en su opinión las reservas técnicas de Seguros Inbursa, S.A., Patrimonial Inbursa, S.A., Seguros de Crédito Inbursa, S.A. y Fianzas Guardiana Inbursa, S.A. al 31 de diciembre de 2015 constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Asimismo, el 24 de febrero de 2016, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas de riesgos en curso, de obligaciones contractuales y de previsión al 31 de diciembre de 2015, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de pensiones que Pensiones Inbursa, S.A. ha suscrito.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) *Reserva de riesgos en curso*

El Grupo Financiero determina las reservas de riesgos en curso de los seguros de vida, accidentes y enfermedades y daños, con base en métodos actuariales que contemplan estándares de suficiencia.

Los métodos actuariales consisten en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera del Grupo Financiero, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología está registrada y aprobada ante la Comisión a través de una nota técnica, misma que se aplica a partir de su aprobación.

Sobre seguros de vida

Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año - La reserva de riesgos en curso se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia, adicionando la parte no devengada de los gastos de administración.

El factor de suficiencia se determina dividiendo el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado disminuido de las primas netas futuras, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno. Este factor se revisa y analiza en forma mensual.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en el caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

Se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

Para los seguros con temporalidad mayor a un año, y en el caso específico de los planes en que el período de pagos de la prima es menor al período de vigencia de la póliza, se determina el monto de gasto de administración nivelado que se espera incurrir en cada año de vigencia de las pólizas, a partir del valor presente del gasto de administración que se descontará de las primas que se esperan recibir. La provisión de gastos se determina acumulando los montos de gastos de administración que se descontaron de las primas, disminuido del gasto de administración nivelado.

Seguro de vida inversión (Producto Inburdolar).

El Grupo Financiero tiene constituidas reservas para el producto Inburdolar, que corresponde a un seguro individual de vida universal flexible (seguro de inversión), por el cual el Grupo Financiero pagará la suma asegurada contratada, junto con la reserva acumulada del asegurado. La reserva del producto, se constituye por los depósitos de primas e intereses (tasa del 70% del bono del tesoro del gobierno de los Estados Unidos de América), descontados por los rescates, gastos y costo del seguro.

De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LISF.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

Reserva para Riesgos en Curso Pensiones:

Reserva matemática de pensiones

La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.

Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión.

Reserva matemática especial.

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2012, mismas que se considerarán una cartera cerrada.

Para efecto de la aplicación de la Reserva Matemática Especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la Reserva Matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva. El porcentaje resultante para cada póliza se le aplicó el saldo de la Reserva Matemática Especial al 31 de diciembre de 2012.

Para los meses posteriores, la porción de la Reserva Matemática proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

- I. La porción proveniente de la Reserva Matemática Especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la Reserva Matemática de Pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior; y,
- II. El saldo proveniente de la Reserva Matemática Especial al cierre del mes anterior, incrementado con su rendimiento mínimo acreditable del mes.

La reserva para operaciones de seguros de daños, accidentes y enfermedades se determina como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Entidad. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno. Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago del Grupo Financiero en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

II) Obligaciones contractuales

Siniestros y vencimientos - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades y daños, se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de daños y accidentes y enfermedades se registran con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

Siniestros ocurridos y no reportados - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar al Grupo Financiero. Se registra la estimación con base en la siniestralidad ocurrida de años anteriores, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral, de acuerdo con la metodología aprobada por la Comisión.

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, efectuó el cálculo de Reservas de Siniestros Pendientes de Valuación y de Siniestros Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, de la Operación de Daños incluyendo Automóviles al 31 de Diciembre de 2014, según las Notas Técnicas que registró ante la Comisión e 19 de Diciembre de 2014 con No. SPV-0022-0002-2012 y IBNR S0022-05-2012 respectivamente, y de acuerdo con la determinación realizada por esta Comisión en oficios No. 06-367-III-3.1/00248 y No.06-367-III-3.1/00244 de fecha 14 de enero de 2015 respectivamente, Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, podrá aplicar el Método Actuarial para las valuaciones de la Reserva de Siniestros Pendientes de Valuación y por Siniestros Ocurridos y No reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro de la Operación de Daños incluyendo Automóviles de acuerdo a las Notas Técnicas registradas el 19 de Diciembre de 2014, lo anterior en particular para el caso de que el monto en un trimestre de desarrollo resultara menor a cero debido a ajustes de menos, se considerará la celda correspondiente con dicho monto.

Al aplicar la metodología propuesta en las matrices de siniestros o gastos y sus respectivos ajustes de menos en la celda correspondiente, se obtiene una cantidad importante de liberación de reservas en virtud de que en las Notas Técnicas registradas con anterioridad a Seguros Inbursa, S.A., de Grupo Financiero Inbursa, no consideraba ajustes de menos en la celda respectiva, al asignarle el valor “uno”. El monto de la liberación ascendió a \$940 millones pesos aproximadamente, los cuales fueron reflejados en el Estado de Resultados, dentro del rubro de Costo de Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales.

Dividendos sobre pólizas -. Los dividendos son establecidos en el contrato del seguro y se determinan con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la experiencia general (con base en la siniestralidad pagada) y experiencia propia (resultados obtenidos por cada póliza). La administración paga dividendos por las pólizas de seguros de los ramos de vida, accidentes personales, gastos médicos, automóviles y transportes.

Fondos de seguros en administración - El fondo se forma por las aportaciones económicas que realizan los asegurados que cuentan con planes del seguro de vida individual tradicional con inversión, así como por el producto financiero generado por el mismo fondo.

Primas en depósito - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

Reserva de siniestros pendientes de valuación – Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades y daños que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuros adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado.

III) De previsión

Catastrófica –

Terremoto:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de terremoto a cargo de la retención, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización, de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos 5 años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Durante Octubre 2012, la Comisión cambió las bases técnicas para el cálculo de la reserva para riesgos de terremoto, hacia un nuevo modelo estocástico que incorpora más variables y que por ende, conllevaron a un incremento en la base de cálculo. Por lo tanto, a fin de adecuarse a ese nuevo límite Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, reflejó un incremento en la base de reservas catastróficas de terremoto, y consecuentemente un impacto en los resultados del ejercicio 2014 de \$500 millones de pesos aproximadamente, mismos que se ven reflejados dentro del rubro de Incremento neto de otras reservas técnicas.

Hidrometeorológicos:

Esta reserva, tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero por los seguros de fenómenos hidrometeorológicos a cargo de retención, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, se establece que el límite máximo de acumulación de esta reserva será el 90% de la pérdida máxima probable promedio correspondiente a los últimos cinco años, determinada conforme a bases técnicas.

El incremento a la reserva, se determina con la liberación mensual de la reserva de riesgos en curso de retención para los riesgos de fenómenos hidrometeorológicos y la capitalización de los productos financieros derivados de la inversión de la reserva, hasta que se alcance el límite máximo de acumulación.

Contingencia –

Fianzas. La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

Pensiones. Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.

Especiales –

Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Institución causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Grupo Financiero determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del ISR.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por Seguros Inbursa, fue de \$30 y \$70, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el pasivo por PTU diferida ascendió a \$287 y \$365, respectivamente.

Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor de la UDI fue de \$5.381175 pesos y \$5.270368 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidado (26 de febrero de 2016) es de \$5.430706 pesos.

Cuentas de orden - El Grupo Financiero registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito, cartas de crédito, valores en custodia y administración, valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Grupo Financiero actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos notoriales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados.

El patrimonio fideicomitado de los fideicomisos administrados por el Grupo Financiero en su carácter de fiduciario, se reconoce en cuentas de orden y se valúa con base en los criterios contables para instituciones de crédito.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Ingresos y gastos por comisiones - Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o se difieren, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad integral - La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones, y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado consolidado de flujos de efectivo presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

| | 2015 % de participación | 2014 % de participación |
|--|--|--|
| Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. | 99.9993% | 99.9993% |
| Banco Inbursa, S.A. | 99.9997% | 99.9997% |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A. | 99.9999% | 99.9999% |
| Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa | 99.9956% | 99.9956% |
| Pensiones Inbursa S.A. | 99.9999% | 99.9999% |
| Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. | 99.9985% | 99.9985% |
| Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V. | 99.9980% | 99.9980% |
| Seguros Inbursa, S.A. | 99.9999% | 99.9999% |
| Sawsa Adelante, S. de R.L de C.V | 99.9999% | - |
| Saw Supervisión , S de R.L de C.V | 99.9999% | - |

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activos | USD 22,469,299,204 | USD 25,370,799,209 |
| Pasivos | <u>22,955,807,976</u> | <u>26,233,060,610</u> |
| Posición (larga/corta) | USD (486,508,772) | USD (862,261,401) |
| Tipo de cambio (pesos) | <u>\$ 17.2487</u> | <u>\$ 14.7414</u> |
| Total en moneda nacional | <u>\$ (8,392)</u> | <u>\$ (12,711)</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el dólar americano fue equivalente a \$17.2487 pesos y \$14.7414 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2016) es de \$ 18.1706 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantenga en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Depósitos en Banxico (a) | \$ 9,250 | \$ 8,546 |
| Operaciones de divisas 24/48 horas (b) | 4,491 | 1,341 |
| Call Money (c) | - | 749 |
| Efectivo | 1,930 | 2,005 |
| Depósitos en bancos nacionales y del extranjero | 1,296 | 758 |
| Otras disponibilidades | <u>33</u> | <u>33</u> |
| | <u>\$ 17,000</u> | <u>\$ 13,432</u> |

- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Cuentas especiales ⁽¹⁾ | | |
| Depósitos de regulación monetaria | \$ 8,623 | \$ 8,543 |
| Intereses devengados | | |
| Subastas TIE | 619 | - |
| Intereses devengados | 4 | - |
| Cuentas corrientes: | | |
| Depósitos en dólares americanos | <u>4</u> | <u>3</u> |
| | <u>\$ 9,250</u> | <u>\$ 8,546</u> |

- ⁽¹⁾ Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

| | 2015 | | |
|----------------------------------|--|------------------------------------|---|
| | Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
| Compras de dólares americanos | USD409,417,740 | \$ 17.3300 | \$ 7,096 |
| Ventas de dólares americanos | (149,027,503) | <u>17.3188</u> | <u>(2,581)</u> |
| | USD260,390,237 | | 4,515 |
| Tipo de cambio de cierre (pesos) | <u>\$ 17.2487</u> | | |
| Posición neta en moneda nacional | <u>\$ 4,491</u> | | |

| | 2014 | | |
|----------------------------------|---|--|--|
| | Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
| Compras de dólares americanos | USD 283,030,675 | \$ 14.7329 | \$ 4,170 |
| Ventas de dólares americanos | <u>(192,041,837)</u> | <u>14.7240</u> | <u>(2,828)</u> |
| | USD 90,988,837 | | 1,342 |
| Tipo de cambio de cierre (pesos) | <u>\$ 14.7414</u> | | |
| Posición neta en moneda nacional | <u><u>\$ 1,341</u></u> | | |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 17) y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente.

- c. **Call Money** - Al 31 de diciembre de 2015 no existen operaciones pactadas de call money, asimismo en 2014, estas operaciones se integran como sigue:

| | 2014 | | |
|-------------------|--------------|------------------------|-----------------------|
| | Monto | Tasa de interés | Plazo días |
| Bancos nacionales | \$ 749 | 2.95% | 2 |

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el margen de futuros se integra a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------------|------------------------|
| Chicago Mercantile Exchange (CME) | \$ 2,610 | \$ 3,382 |
| Mercado Mexicano de Derivados (Mexder) | <u>113</u> | <u>52</u> |
| | <u><u>\$ 2,723</u></u> | <u><u>\$ 3,434</u></u> |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$184 y \$64, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. **Títulos para negociar**

| | 2015 | | | | 2014 |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | Costo de Adquisición | Intereses devengados | Plus (minus) valía | Total | Total |
| Deuda corporativa | \$ 5,084 | \$ 103 | \$ (616) | \$ 4,571 | \$ 4,501 |
| Certificados bursátiles | 7,759 | 99 | 387 | 8,245 | 7,302 |
| Acciones | 7,819 | - | 8,704 | 16,523 | 17,165 |
| Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) | 366 | 19 | 1 | 386 | 2,235 |
| Pagarés bancarios | 180 | - | - | 180 | 679 |
| Bonos de desarrollo | - | - | - | - | 552 |
| Certificados de depósitos | 11,478 | 3 | - | 11,481 | 3,499 |
| Eurobonos | 17 | - | 2 | 19 | 17 |
| Euronotas | 836 | 14 | 43 | 893 | 1,839 |
| Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV) | 4,919 | 3 | - | 4,922 | 16,812 |
| Bono tasa fija | - | - | - | - | 1,667 |
| Papel comercial | 8 | - | - | 8 | - |
| Bono tasa fija | 346 | - | - | 346 | - |
| Otros | <u>8,533</u> | <u>57</u> | <u>(18)</u> | <u>8,572</u> | <u>2,061</u> |
| | <u>\$ 47,345</u> | <u>\$ 298</u> | <u>\$ 8,503</u> | <u>\$ 56,146</u> | <u>\$ 58,329</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 10.43% y 17.29%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no estén deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

| | 2015 | | | | 2014 |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| | Costo de adquisición | Intereses devengados | Plus (minus) Valía | Total | Total |
| Deuda corporativa | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 303 |
| Certificados bursátiles | 1,214 | 19 | (2) | 1,231 | |
| Acciones | 47 | - | 31 | 78 | 76 |
| Eurobonos | <u>386</u> | <u>6</u> | <u>(15)</u> | <u>377</u> | <u>-</u> |
| Total de títulos disponibles para la venta | <u>\$ 1,647</u> | <u>\$ 25</u> | <u>\$ 14</u> | <u>\$ 1,686</u> | <u>\$ 379</u> |

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones en valores conservados a vencimiento se analizan como siguen:

| | <u>2015</u> | | Resultado por valuación | Total 2015 | Total 2014 |
|--|------------------|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|
| | Costo | Intereses devengados | | | |
| Certificados bursátiles | \$ 12,591 | \$ 129 | \$ 1,799 | \$ 14,519 | \$ 16,706 |
| Certificados bursátiles bancario | 419 | 6 | 70 | 495 | 1,010 |
| Certificado de depósito | 2,443 | 1 | 2 | 2,446 | 2,276 |
| Eurobonos | 3,030 | 48 | (8) | 3,070 | 2,624 |
| Euronotas | 154 | - | 1 | 155 | 155 |
| Udibonos | 853 | 2 | 296 | 1,151 | 1,267 |
| Obligaciones | 1,231 | 17 | 263 | 1,511 | 1,427 |
| Certificados bursátiles segregables udizados | 1,836 | 55 | 1,352 | 3,243 | 3,468 |
| Otros | <u>2,208</u> | <u>15</u> | <u>300</u> | <u>2,523</u> | <u>1,720</u> |
| | <u>\$ 24,765</u> | <u>\$ 273</u> | <u>\$ 4,075</u> | <u>\$ 29,113</u> | <u>\$ 30,653</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

8. Deudores por Reporto

- a. **Deudores y acreedores por reporte** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los deudores y acreedores por operaciones de reporte se integran como sigue:

| | <u>2015</u> | | <u>2014</u> | |
|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------|
| | Deudores por reporto | Acreedores por reporto | Deudores por reporto | Acreedores por reporto |
| Precio pactado ⁽¹⁾ | \$ 55,088 | \$ 19,963 | \$ 116,607 | \$ 60,307 |
| Premio devengado | <u>26</u> | <u>28</u> | <u>34</u> | <u>31</u> |
| | 55,114 | 19,991 | 116,641 | 60,338 |
| Menos: | | | | |
| Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾ | <u>47,732</u> | <u>13,590</u> | <u>103,701</u> | <u>56,284</u> |
| | <u>\$ 7,382</u> | <u>\$ 6,401</u> | <u>\$ 12,940</u> | <u>4,054</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el plazo promedio de las operaciones de reporte es de 7 y 29 días, respectivamente.

- (2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|-------------------|
| CETES | \$ 2,374 | \$ 2,983 |
| Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) | 27,325 | 76,383 |
| Bonos IPAB | 13,001 | 17,062 |
| Bonos bancarios | - | 4,878 |
| Certificados bursátiles | <u>5,032</u> | <u>2,395</u> |
| | 47,732 | 103,701 |
| Ajuste por valuación a valor razonable | <u>\$ (122)</u> | <u>\$ (37)</u> |
| Valor reconocido en cuentas de orden | <u>\$ 47,610</u> | <u>\$ 103,664</u> |

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------------|--------------|--------------|
| Premios ganados (reportadora) | \$ 1,790 | \$ 2,898 |
| Premios pagados (reportada) | <u>1,695</u> | <u>2,810</u> |
| | <u>\$ 95</u> | <u>\$ 88</u> |

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|-------------------|
| CETES | \$ 2,373 | \$ 2,982 |
| Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) | 28,747 | 86,963 |
| Bonos IPAB | 18,870 | 19,417 |
| Bonos bancarios | - | 4,854 |
| Bonos de participación | 85 | - |
| Certificados bursátiles | <u>5,013</u> | <u>2,391</u> |
| | 55,088 | 116,607 |
| Ajuste por valuación a valor razonable | <u>(99)</u> | <u>61</u> |
| Valor reconocido en cuentas de orden | <u>\$ 54,989</u> | <u>\$ 116,668</u> |

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

| | 2015 | | | |
|-------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|
| | Registros contables | | Compensación de saldos | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Derivados de negociación | | | | |
| Futuros | \$ 28,066 | \$ 28,996 | \$ - | \$ 930 |
| Contratos adelantados | 95,529 | 98,378 | 973 | 1,822 |
| Opciones | - | 423 | - | 423 |
| Swaps de negociación | | | | |
| De divisas | 16,069 | 20,247 | 81 | 4,258 |
| De tasas - Dólares americanos | 16,945 | 17,591 | 1,750 | 2,396 |
| De tasas – Moneda nacional | <u>58,628</u> | <u>57,560</u> | <u>3,918</u> | <u>2,940</u> |
| | <u>215,237</u> | <u>223,195</u> | <u>6,722</u> | <u>12,769</u> |
| Derivados de cobertura | | | | |
| Swaps | | | | |
| De divisas | 19,843 | 27,237 | - | 7,394 |
| De tasas – Moneda nacional | <u>3,707</u> | <u>3,291</u> | <u>558</u> | <u>142</u> |
| | <u>23,550</u> | <u>30,528</u> | <u>558</u> | <u>7,536</u> |
| | <u>\$ 238,787</u> | <u>\$ 253,723</u> | <u>\$ 7,280</u> | <u>\$ 20,305</u> |
| | | | | |
| | 2014 | | | |
| | Registros contables | | Compensación de saldos | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Derivados de negociación | | | | |
| Futuros | \$ 26,236 | \$ 28,419 | \$ - | \$ 2,183 |
| Contratos adelantados | 95,017 | 96,929 | 1,122 | 3,034 |
| Warrants de compra | 804 | - | 804 | - |
| Opciones | - | 446 | - | 446 |
| Swaps de negociación | | | | |
| De divisas | 12,873 | 15,168 | 10 | 2,305 |
| De tasas - Dólares americanos | 21,433 | 22,182 | 2,243 | 2,992 |
| De tasas – Moneda nacional | <u>52,798</u> | <u>52,177</u> | <u>4,386</u> | <u>3,766</u> |
| | <u>209,161</u> | <u>215,321</u> | <u>8,565</u> | <u>14,726</u> |
| Derivados de cobertura | | | | |
| Swaps | | | | |
| De divisas | 19,840 | 22,870 | - | 3,030 |
| De tasas – Dólares americanos | 830 | 622 | 208 | - |
| De tasas – Moneda nacional | <u>4,406</u> | <u>3,912</u> | <u>741</u> | <u>247</u> |
| | <u>25,076</u> | <u>27,404</u> | <u>949</u> | <u>3,277</u> |
| | <u>\$ 234,237</u> | <u>\$ 242,725</u> | <u>\$ 9,514</u> | <u>\$ 18,003</u> |

| Entregados | | | |
|--|-------------------|------------------|------------------|
| Rubro | Tipo de colateral | 2015 | 2014 |
| Otras cuentas por cobrar (Neto) | | | |
| Instituciones Financieras | | \$ <u>19,428</u> | \$ <u>14,347</u> |
| Recibidos | | | |
| Rubro | Tipo de colateral | 2015 | 2014 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | | | |
| Instituciones Financieras | | \$ <u>-</u> | \$ <u>314</u> |

El Grupo Financiero en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos “Over the Counter (OTC)”, pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas “colaterales” a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada una de las contrapartes con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación.

Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.

Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes. Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los Proveedores de Precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad al procedimiento autorizado para el Desarrollo de Nuevos Productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión, Banco de México, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación y entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los Auditores Internos.

Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en la Circular Única para Instituciones de Crédito emitida por la Comisión, en su Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de Valuación

1. Con fines de Cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test Prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test Retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de Cambio
- Tasas de Interés

3. Frecuencia de Valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Durante el año 2015, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

| Descripción | | 2015 | |
|-----------------------|--------|--------------------------|----------------------|
| | | Vencimientos anticipados | Cierre de posiciones |
| Contratos adelantados | Compra | 21 | 154 |
| | Venta | <u>21</u> | <u>137</u> |
| | | 42 | 291 |
| Swaps | | 61 | 48 |
| Futuro | Compra | 165 | 15 |
| | Venta | <u>101</u> | <u>8</u> |
| | | <u>266</u> | <u>23</u> |
| | | <u>369</u> | <u>362</u> |
| Descripción | | 2014 | |
| | | Vencimientos anticipados | Cierre de Posiciones |
| Contratos adelantados | Compra | 65 | 188 |
| | Venta | <u>78</u> | <u>96</u> |
| | | 143 | 284 |
| Swaps | | 273 | 31 |
| Futuro | Compra | 266 | 14 |
| | Venta | <u>102</u> | <u>44</u> |
| | | <u>368</u> | <u>58</u> |
| | | <u>784</u> | <u>373</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

| | 2015 | | | 2014 | | |
|--------|------------------|--------|-------------|------------------|--------|-------------|
| | No. de contratos | | | No. de contratos | | |
| | CME | MexDer | Vencimiento | CME | MexDer | Vencimiento |
| Compra | 52,919 | - | Marzo 16 | 52,048 | - | Marzo 15 |
| Venta | - | 9,800 | Marzo 16 | - | 2,500 | Marzo 15 |

Al 31 de diciembre de 2015, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$27,300 y \$1,687, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$24,896 y \$341, respectivamente.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | 2015 | | |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
| Compra | | | | |
| Ene 2016 | 197,000,000 | \$ 3,322 | \$ 3,401 | \$ 79 |
| Feb 2016 | 191,000,000 | 3,163 | 3,305 | 142 |
| Mar 2016 | 1,840,974,241 | 33,839 | 33,904 | 65 |
| Abr 2016 | 176,000,000 | 3,020 | 3,059 | 39 |
| Jun 2016 | 7,200,000 | 121 | 126 | 5 |
| Oct 2016 | 2,000,000 | 34 | 35 | 1 |
| Dic 2016 | 60,000,000 | 1,207 | 1,067 | (140) |
| Oct 2016 | <u>5,000,000</u> | <u>88</u> | <u>90</u> | <u>2</u> |
| | <u>2,479,174,241</u> | <u>\$ 44,794</u> | <u>\$ 44,987</u> | <u>\$ 193</u> |

| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | 2015 | | |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| | | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
| Venta | | | | |
| Ene 2016 | 600,000 | \$ 10 | \$ 10 | \$ - |
| Feb 2016 | 1,600,000 | 26 | 25 | (1) |
| Mar 2016 | 2,709,574,241 | 47,951 | 46,941 | (1,010) |
| Abr 2016 | 600,000 | 10 | 10 | - |
| May 2016 | 600,000 | 10 | 10 | - |
| Jun 2016 | 600,000 | 10 | 10 | - |
| Jul 2016 | 20,011,224 | 408 | 408 | - |
| Ago 2016 | 600,000 | 10 | 10 | - |
| Sept 2016 | 600,000 | 10 | 10 | - |
| Oct 2016 | 2,600,000 | 44 | 42 | (2) |
| Nov 2016 | 33,718,675 | 678 | 663 | (15) |
| Dic 2016 | <u>60,600,000</u> | <u>1,218</u> | <u>1,358</u> | <u>140</u> |
| | <u>2,831,704,140</u> | <u>\$ 50,385</u> | <u>\$ 49,497</u> | <u>(888)</u> |

Neto \$ (695)

| 2014 | | | | |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
| Compra | | | | |
| Ene 2015 | 80,874,839 | \$ 1,188 | \$ 1,193 | \$ 5 |
| Feb 2015 | 182,000,000 | 2,687 | 2,691 | 4 |
| Mar 2015 | 2,118,653,582 | 39,137 | 38,113 | (1,024) |
| Abr 2015 | 183,000,000 | 2,698 | 2,715 | 17 |
| May 2015 | 5,000,000 | 64 | 74 | 10 |
| Dic 2015 | 200,000,000 | 3,250 | 3,025 | (225) |
| Dic 2016 | <u>60,000,000</u> | <u>1,207</u> | <u>952</u> | <u>(255)</u> |
| | <u>2,829,528,421</u> | <u>\$ 50,231</u> | <u>\$ 48,763</u> | <u>\$ (1,468)</u> |
| 2015 | | | | |
| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
| Venta | | | | |
| Enero 2015 | 3,000,000 | \$ 42 | \$ 40 | \$ (2) |
| Febrero 2015 | 2,000,000 | 27 | 24 | (3) |
| Marzo 2015 | 2,611,653,582 | 44,977 | 44,550 | (427) |
| Abril 2015 | 13,000,000 | 183 | 174 | (9) |
| Mayo 2015 | 5,000,000 | 71 | 67 | (4) |
| Diciembre 2016 | <u>60,000,000</u> | <u>1,208</u> | <u>1,464</u> | <u>256</u> |
| | <u>2,694,653,582</u> | <u>\$ 46,508</u> | <u>\$ 46,319</u> | <u>(189)</u> |
| | | | | <u>\$ (1,657)</u> |

- c. **Warrants** - En enero de 2009, la institución celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte.

Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, el cual ya fue liquidado, por lo que se considera una operación estructurada. El warrant atribuye el derecho a Banco Inbursa de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de USD6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), Banco Inbursa registró una prima de \$309. Al 31 de diciembre de 2014, se reconoció una pérdida por valuación de \$(270). La operación fue ejercida el 14 de enero de 2015, cancelando una valuación acumulada por \$427, y registrando la compra de las 7,950,000 acciones de New York Times:

| 2014 | |
|------------------------------|---------------|
| Prima inicial | \$ 349 |
| Valuación | <u>455</u> |
| Valor intrínseco del warrant | <u>\$ 804</u> |

- d. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición de swaps se analiza como sigue:

| 2015 | | | | |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Negociación | Monto de referencia | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | Valuación neta |
| Swaps de divisas | | | | |
| Peso-dólar americano | | | | |
| 2016 | \$ 8,149 | \$ 8,178 | \$ 9,732 | \$ (1,554) |

| | | 2015 | | |
|-----------------|---------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------|
| | Monto de referencia | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | Valuación neta |
| 2017 | 715 | 716 | 928 | (212) |
| 2018 | 1,299 | 1,302 | 1,773 | (471) |
| 2019 | 3,278 | 3,279 | 4,354 | (1,075) |
| 2020 | 619 | 619 | 862 | (243) |
| 2022 | 207 | 259 | 348 | (89) |
| 2027 | 916 | 1,139 | 1,753 | (614) |
| | <u>15,183</u> | <u>15,492</u> | <u>19,750</u> | <u>(4,258)</u> |
| Dólar americano | | | | |
| peso | | | | |
| 2025 | 437 | 577 | 497 | 80 |
| | <u>15,620</u> | <u>16,069</u> | <u>20,247</u> | <u>(4,178)</u> |

**Negociación
Swaps de tasas**

Dólar americano

| | | | | |
|------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| 2016 | 394 | 2 | 14 | (12) |
| 2017 | 410 | 4 | 27 | (23) |
| 2026 | 2,233 | 2,275 | 2,263 | 12 |
| 2027 | 7,507 | 798 | 623 | 175 |
| 2039 | 3,450 | 1,826 | 1,817 | 9 |
| 2040 | 5,347 | 2,992 | 2,977 | 15 |
| 2041 | 8,797 | 5,197 | 5,102 | 95 |
| 2043 | 562 | 208 | 351 | (143) |
| 2044 | 7,177 | 3,644 | 4,417 | (773) |
| | <u>35,877</u> | <u>16,946</u> | <u>17,591</u> | <u>(645)</u> |

| | | 2015 | | |
|-----------------|---------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| | Monto de referencia | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | Valuación neta |
| Moneda nacional | | | | |
| 2017 | 300 | 161 | 203 | (42) |
| 2018 | 5,400 | 693 | 676 | 17 |
| 2020 | 4,105 | 971 | 1,141 | (170) |
| 2021 | 46,792 | 12,972 | 12,231 | 741 |
| 2022 | 7,360 | 2,445 | 2,408 | 37 |
| 2023 | 2,700 | 1,059 | 1,124 | (65) |
| 2024 | 3,050 | 1,311 | 1,421 | (110) |
| 2025 | 200 | 95 | 109 | (14) |
| 2026 | 1,951 | 819 | 810 | 9 |
| 2027 | 4,300 | 2,639 | 2,587 | 52 |
| 2028 | 2,900 | 1,592 | 1,597 | (5) |
| 2029 | 12,696 | 7,322 | 7,242 | 80 |
| 2030 | 800 | 508 | 448 | 60 |
| 2033 | 11,975 | 7,589 | 7,416 | 173 |
| 2034 | 11,400 | 8,498 | 8,450 | 48 |
| 2040 | 11,498 | 9,954 | 9,787 | 167 |
| | <u>127,427</u> | <u>58,628</u> | <u>57,650</u> | <u>978</u> |
| | <u>\$ 178,924</u> | <u>\$ 91,643</u> | <u>\$ 95,488</u> | <u>\$ (3,845)</u> |

| | Monto de referencia | 2015 | | Valuación Neta |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------|
| | | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | |
| Cobertura Flujos de Efectivo | | | | |
| Swaps de divisas | | | | |
| Peso - dólar americano | | | | |
| 2021 | 1,217 | 1,218 | 1,711 | (493) |
| 2022 | 3,260 | 3,264 | 4,402 | (1,138) |
| 2023 | 9,247 | 9,260 | 12,683 | (3,423) |
| 2025 | 1,251 | 1,252 | 1,733 | (481) |
| 2028 | 1,693 | 1,695 | 2,346 | (651) |
| 2033 | 3,150 | 3,154 | 4,362 | (1,208) |
| | <u>19,818</u> | <u>19,843</u> | <u>27,237</u> | <u>(7,394)</u> |

Moneda nacional

| | | | | |
|------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| 2016 | 9,650 | 191 | 230 | (39) |
| 2017 | 6,300 | 371 | 437 | (66) |
| 2018 | 2,700 | 624 | 296 | 328 |
| 2020 | 1,500 | 318 | 297 | 21 |
| 2021 | 1,500 | 401 | 369 | 32 |
| 2024 | 500 | 208 | 181 | 27 |
| 2026 | 500 | 251 | 215 | 36 |
| 2033 | 1,000 | 725 | 630 | 95 |
| | <u>23,650</u> | <u>3,089</u> | <u>2,655</u> | <u>434</u> |
| | <u>43,468</u> | <u>22,932</u> | <u>29,892</u> | <u>(6,960)</u> |
| | <u>\$ 222,392</u> | <u>\$ 114,575</u> | <u>\$ 125,380</u> | <u>\$ (10,805)</u> |

| | Monto de referencia | 2014 | | Valuación neta |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------|
| | | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | |
| Negociación | | | | |
| Swaps de divisas | | | | |
| Peso-dólar americano | | | | |
| 2015 | \$ 4,329 | \$ 4,333 | \$ 5,015 | \$ (682) |
| 2016 | 1,061 | 1,139 | 1,557 | (418) |
| 2017 | 280 | 281 | 372 | (91) |
| 2018 | 1,299 | 1,301 | 1,507 | (206) |
| 2019 | 3,278 | 3,281 | 3,690 | (409) |
| 2020 | 620 | 620 | 728 | (108) |
| 2022 | 207 | 266 | 324 | (58) |
| 2027 | 916 | 1,153 | 1,486 | (333) |
| Dólar americano – peso | 11,990 | 12,374 | 14,679 | (2,305) |
| 2025 | <u>373</u> | <u>499</u> | <u>489</u> | <u>10</u> |
| | <u>12,363</u> | <u>12,873</u> | <u>15,168</u> | <u>(2,295)</u> |

| | | 2014 | | |
|------|---------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------|
| | Monto de referencia | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | Valuación neta |
| 2022 | 3,260 | 3,264 | 3,730 | (465) |
| 2023 | 9,247 | 9,258 | 10,709 | (1,451) |
| 2025 | 1,251 | 1,252 | 1,458 | (206) |
| 2025 | 1,693 | 1,694 | 1,949 | (255) |
| 2033 | 3,150 | 3,154 | 3,583 | (429) |
| | <u>19,818</u> | <u>19,840</u> | <u>22,871</u> | <u>(3,030)</u> |

Moneda nacional

| | | | | |
|------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| 2015 | 10,150 | 160 | 207 | (47) |
| 2016 | 9,650 | 650 | 679 | (29) |
| 2017 | 6,300 | 658 | 729 | (71) |
| 2018 | 2,700 | 853 | 431 | 422 |
| 2020 | 1,500 | 391 | 355 | 36 |
| 2021 | 1,500 | 466 | 426 | 40 |
| 2024 | 500 | 222 | 198 | 24 |
| 2026 | 500 | 263 | 231 | 32 |
| 2033 | 1,000 | 743 | 656 | 87 |
| | <u>33,800</u> | <u>4,406</u> | <u>3,912</u> | <u>494</u> |
| | <u>53,618</u> | <u>24,246</u> | <u>26,783</u> | <u>(2,536)</u> |

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales, para reducir la exposición a los dichos riesgos, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos los cuales se describen en la Nota 40.

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información Cuantitativa - Coberturas de Valor Razonable

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero no mantiene posición de Swaps en esta categoría, asimismo al 31 de diciembre de 2014, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$6,964, la cual cubre como posición primaria cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2014, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

| Instrumento | Valor nominal (en millones) | Elemento y riesgo cubierto |
|-------------|-----------------------------|--|
| Swap IRS | 6,964 Dólares americanos | Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés |

Al 31 de diciembre de 2015, el efecto de valuación del periodo de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable registrado en el estado de resultados en el rubro de “Resultados por Intermediación” ascendió a \$208.

Al 30 de abril de 2015 se rompen las coberturas de valor razonable en tasas dólares, teniendo una utilidad por amortizar de \$207

Coberturas de flujo de efectivo

Durante el ejercicio de 2015, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

| Instrumento | Valor nominal (en millones) | | Elemento y Riesgo cubierto |
|--------------------|--|--------------------|--|
| Swap CCS | 19,818 | Dólares americanos | Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio |
| Swap IRS | 29,750 | Pesos mexicanos | Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés |
| Swap IRS | 4,050 | Pesos mexicanos | Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés |

Durante el ejercicio de 2014, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

| Instrumento | Valor nominal (en millones) | | Elemento y Riesgo cubierto |
|--------------------|--|--------------------|--|
| Swap CCS | 2,190 | Dólares americanos | Cartera de crédito comercial – Riesgo de tipo de cambio |
| Swap IRS | 32,250 | Pesos mexicanos | Certificación bursátil – Riesgo de tasa de interés |
| Swap IRS | 4,800 | Pesos mexicanos | Cartera de crédito comercial – Riesgo de tasa de interés |

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2015, debido a que las coberturas de flujo son totalmente eficientes el Grupo Financiero no ha reconocido ningún monto en resultados correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios contables de la Comisión.

En el mes de noviembre el Grupo Financiero designó operaciones de Swaps con fines de Cobertura de flujo de efectivo a efecto de cubrir el riesgo de tipo de cambio y de tasa de interés en pesos.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo Inicial | \$ (305) | \$ (28) |
| Valuación Swaps CCS | (376) | 326 |
| Valuación Swaps IRS MXP | (144) | (303) |
| Monto pendiente de reciclaje (1) | 32 | <u>(248)</u> |
| Total | (488) | (225) |
| Efecto tipo de cambio | <u>-</u> | <u>(67)</u> |
| Valor neto antes de ISR | (488) | (292) |
| Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período | (5) | |
| Impuestos | <u>179</u> | <u>15</u> |
| Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos) | <u>\$ (314)</u> | <u>\$ (277)</u> |
| Saldo Final | <u>\$ (619)</u> | <u>\$ (305)</u> |

Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo de la entidad respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

10. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2014, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, cuyo total asciende a \$6,964, se analiza como sigue:

| | 2015 | | | |
|---|---|--------------------------------|--|---|
| | Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14 | Resultado por valuación | Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾ | Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15 |
| Portafolio de créditos en tasa fija – pesos | \$ 572 | \$ - | \$ (35) | \$ 537 |
| Portafolio de créditos en tasa fija – dólares | 668 | 106 | (147) | 627 |
| Portafolio de créditos en tasa variable – dólares | (95) | - | 34 | (61) |
| Correspondidos de origen | 223 | - | - | 223 |
| Portafolio de créditos ineficientes | <u>(302)</u> | <u>-</u> | <u>(96)</u> | <u>(398)</u> |
| | <u>\$ 1,066</u> | <u>\$ 106</u> | <u>\$ (244)</u> | <u>\$ 928</u> |
| | | | | |
| | 2014 | | | |
| | Saldo ajuste de valuación al 31-dic-13 | Resultado por valuación | Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾ | Saldo ajuste de valuación al 31-dic-14 |
| Portafolio de créditos en tasa fija – pesos | \$ 98 | \$ 516 | \$ (42) | \$ 572 |
| Portafolio de créditos en tasa fija – dólares | 559 | 271 | (162) | 668 |
| Portafolio de créditos en tasa variable – dólares | (167) | (1) | 73 | (95) |
| Correspondidos de origen | 232 | (9) | - | 223 |
| Portafolio de créditos ineficientes | <u>(158)</u> | <u>-</u> | <u>(144)</u> | <u>(302)</u> |
| | <u>\$ 564</u> | <u>\$ 777</u> | <u>\$ (275)</u> | <u>\$ 1,066</u> |

⁽¹⁾ Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2014, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 26a):

2014

| | | |
|---|----|--------------|
| Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 25a) | \$ | (347) |
| Resultado por cambios en la valuación de posiciones cubiertas (Nota 25a) | | 777 |
| Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas | | <u>(275)</u> |
| | \$ | <u>155</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125%, requerido por los criterios contables de la Comisión.

11. Cartera de crédito

a. *Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera de crédito se integra como sigue:

| Concepto | 2015 | | | | | |
|---------------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Consumo | \$ 38,724 | \$ 392 | \$ 39,116 | \$ 1,911 | \$ 79 | \$ 1,990 |
| Descuentos | 422 | - | 422 | 210 | - | 210 |
| Quirografarios | 13,710 | 33 | 13,743 | 83 | - | 83 |
| Prendarios | 696 | 1 | 697 | - | - | - |
| Simple y cuenta corriente | 142,789 | 678 | 143,468 | 1,755 | 31 | 1,786 |
| Vivienda | 3,980 | 18 | 3,998 | 189 | 4 | 193 |
| Arrendamiento | 948 | - | 948 | 27 | - | 27 |
| Reestructurada (Nota 11f) | 27,655 | 43 | 27,698 | 2,911 | 56 | 2,967 |
| Redescuento | <u>133</u> | <u>-</u> | <u>133</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 229,057</u> | <u>\$ 1,165</u> | <u>\$ 230,222</u> | <u>\$ 7,086</u> | <u>\$ 170</u> | <u>\$ 7,256</u> |

| Concepto | 2014 | | | | | |
|---------------------------------|-----------------|---------|-----------|-----------------|---------|----------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Consumo | \$ 25,643 | \$ 227 | \$ 25,870 | \$ 1,241 | \$ 43 | \$ 1,284 |
| Descuentos | 299 | - | 299 | 209 | - | 209 |
| Quirografarios | 13,458 | 31 | 13,489 | 80 | - | 80 |
| Prendarios | 2,270 | 3 | 2,273 | - | - | - |
| Simple y cuenta corriente | 124,066 | 565 | 124,631 | 1,981 | 33 | 2,014 |
| Vivienda | 1,532 | 7 | 1,539 | 156 | 4 | 160 |

| Concepto | 2014 | | | | | |
|---|-------------------|---------------|-------------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Arrendamiento Reestructurada (Nota 11f) | 885 | - | 885 | 34 | 1 | 35 |
| Redescuento | 26,796 | 44 | 26,840 | 3,578 | 70 | 3,648 |
| | <u>400</u> | <u>-</u> | <u>400</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 195,349</u> | <u>\$ 877</u> | <u>\$ 196,226</u> | <u>\$ 7,279</u> | <u>\$ 151</u> | <u>\$ 7,430</u> |

b. *Integración de la cartera por moneda*

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

| Concepto | 2015 | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------|-------------------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | UDIs | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | | |
| Consumo | \$ 39,116 | \$ - | \$ - | \$ 39,116 |
| Descuento | 422 | - | - | 422 |
| Quirografarios | 12,725 | 1,018 | - | 13,743 |
| Prendarios | 690 | 7 | - | 697 |
| Simple y cuenta corriente | 88,331 | 55,137 | - | 143,468 |
| Vivienda | 3,997 | - | 1 | 3,998 |
| Arrendamiento Reestructurada (Nota 10f) | 174 | 774 | - | 948 |
| | 16,659 | 11,038 | - | 27,697 |
| Redescuento | <u>119</u> | <u>14</u> | <u>-</u> | <u>133</u> |
| | <u>162,233</u> | <u>67,988</u> | <u>1</u> | <u>230,222</u> |
| Cartera de crédito vencida: | | | | |
| Consumo | 1,990 | - | - | 1,990 |
| Descuento | 209 | 1 | - | 210 |
| Quirografarios | 83 | - | - | 83 |
| Simple y cuenta corriente | 1,769 | 17 | - | 1,786 |
| Vivienda | 193 | - | - | 193 |
| Arrendamiento Reestructurada (Nota 11f) | 27 | - | - | 27 |
| | <u>2,064</u> | <u>902</u> | <u>1</u> | <u>2,967</u> |
| | <u>6,335</u> | <u>920</u> | <u>1</u> | <u>7,256</u> |
| | <u>\$ 168,568</u> | <u>\$ 68,908</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 237,478</u> |
| Concepto | 2014 | | | |
| | Moneda nacional | Moneda Extranjera | UDIs | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | | |
| Consumo | 25,870 | \$ - | \$ - | \$ 25,870 |
| Descuento | 299 | - | - | 299 |

| Concepto | 2014 | | | Total |
|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------|-------------------|
| | Moneda nacional | Moneda Extranjera | UDIs | |
| Quirografarios | 8,326 | 5,163 | - | 13,489 |
| Prendarios | 1,382 | 891 | - | 2,273 |
| Simple y cuenta corriente | 85,167 | 39,465 | - | 124,632 |
| Vivienda | 1,538 | - | 1 | 1,539 |
| Arrendamiento | 110 | 774 | - | 884 |
| Reestructurada (Nota 11f) | 16,915 | 9,925 | - | 26,840 |
| Redescuento | <u>399</u> | <u>1</u> | | <u>400</u> |
| | <u>140,006</u> | <u>56,219</u> | <u>1</u> | <u>196,226</u> |
| Carta de crédito vencida: | | | | |
| Consumo | 1,284 | - | - | 1,284 |
| Descuento | 208 | 1 | - | 209 |
| Quirografarios | 36 | 44 | - | 80 |
| Simple y cuenta corriente | 1,982 | 32 | - | 2,014 |
| Vivienda | 160 | - | - | 160 |
| Arrendamiento | 35 | - | - | 35 |
| Reestructurada (Nota 11f) | <u>2,697</u> | <u>950</u> | <u>1</u> | <u>3,648</u> |
| | <u>6,402</u> | <u>1,027</u> | <u>1</u> | <u>7,430</u> |
| | <u>\$ 146,408</u> | <u>\$ 57,246</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 203,656</u> |

- **Créditos otorgados a entidades financieras**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

| Concepto | 2015 | | |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| A entidades financieras no bancarias | <u>\$ 3,522</u> | <u>\$ 5,242</u> | <u>\$ 8,764</u> |
| | <u>\$ 3,522</u> | <u>\$ 5,242</u> | <u>\$ 8,764</u> |

| Concepto | 2014 | | |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| A entidades financieras no bancarias | <u>\$ 904</u> | <u>\$ 5,765</u> | <u>\$ 6,669</u> |
| | <u>\$ 904</u> | <u>\$ 5,765</u> | <u>\$ 6,669</u> |

- **Créditos otorgados a entidades gubernamentales**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

| Concepto | 2015 | | |
|--|-----------------|-------------------|-----------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| A Estados y Municipios o con su garantía | \$ 14,340 | \$ - | \$ 14,340 |

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

| Concepto | 2014 | | |
|--|-----------------|-------------------|-----------|
| | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| A Estados y Municipios o con su garantía | \$ 18,889 | \$ - | \$ 18,889 |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. **Límites de operación** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

| Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria | Nivel de capitalización de los financiamientos |
|---|--|
| 12% | De más del 8% y hasta el 9% |
| 15% | De más del 9% y hasta el 10% |
| 25% | De más del 10% y hasta el 12% |
| 30% | De más del 12% y hasta el 15% |
| 40% | De más del 15% |

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 36, no exceden este límite.

| Partes relacionadas | 2015 | 2014 |
|--|--------|--------|
| Minera Frisco | 3,799 | - |
| Autopista Arco Norte | 3,280 | 2,633 |
| Promotora del Desarrollo de America Latina | 2,203 | 2,173 |
| Etileno XXI | 1,399 | 1,150 |
| Grupo IDESA | 758 | 59 |
| Galas de México | 591 | 509 |
| Janel | 551 | 492 |
| Artes Gráficas Unidas | 492 | 535 |
| Grupo Convertidor Industrial | 419 | 419 |
| Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia | 406 | - |
| Persona física relacionada | 300 | 300 |
| Grupo Piscimex | 72 | 68 |
| Productos Dorel | 69 | 67 |
| Giant Motors Latinoamerica | 65 | 68 |
| Aspel de México | 51 | 61 |
| Sears Operadora México | 43 | 74 |
| Parque Acuatico Nuevo Veracruz | 41 | - |
| CIII | 34 | 20 |
| Grupo Sanborns | 21 | 18 |
| Fundación Telmex | 21 | 11 |
| Carso Oil and Gas | 17 | - |
| Tabasco Oil Company | 14 | 20 |
| Bicicletas de México | 12 | - |
| Grupo Sedas Cataluna | 10 | 10 |
| Laboratorio Medico Polanco | 6 | - |
| Selmec Equipos Industriales | 5 | - |
| Operadora Cicsa | 3 | 4 |
| Sociedad Financiera Inbursa | 1 | 2 |
| Nacional de Cobre | - | 9 |
| Enesa | - | 126 |
| Total | 14,683 | 8,828 |
| Capital Básico SEP-15 | 61,369 | 59,298 |
| Capital Básico el 50% | 30,684 | 29,649 |
| Sobrante (exceso) | 16,001 | 20,821 |

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$21,009 y \$20,941, lo que representó 34.38% y 35.32% del capital básico, computado al cierre de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados 5 y 4 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2015, estos financiamientos ascienden a \$41,530 y representan el 67.67% del capital básico, mientras que al cierre de 2014 importan \$40,445 y representan el 68.2% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a \$406 en ambos ejercicios, así mismo no se tienen créditos otorgados a entidades de la administración de riesgo por sector económico se muestra a continuación, y no se cuenta con créditos a entidades de la administración pública federal paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

| | 2015 | | 2014 | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Monto | Porcentaje de concentración | Monto | Porcentaje de concentración |
| Privado (empresas y particulares) | \$ 169,059 | 71% | \$ 141,555 | 73% |
| Financiero | 8,764 | 4% | 14,556 | 7% |
| Consumo | 41,107 | 6% | 27,155 | 9% |
| Vivienda | 4,208 | 2% | 4,208 | 1% |
| Créditos a entidades gubernamentales | 14,340 | 6% | 1,501 | 10% |
| | <u>\$ 237,478</u> | <u>100%</u> | <u>\$ 203,656</u> | <u>100%</u> |

- **Por región**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

| Zona | 2015 | | 2014 | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Importe | Porcentaje de concentración | Importe | Porcentaje de concentración |
| Centro | \$ 156,480 | 66% | \$ 136,600 | 67% |
| Norte | 36,085 | 15% | 30,994 | 15% |
| Sur | 13,616 | 6% | 11,707 | 6% |
| Extranjero y otras | 31,297 | 13% | 24,355 | 12% |
| | <u>\$ 237,478</u> | <u>100%</u> | <u>\$ 203,656</u> | <u>100%</u> |

En la Nota 40 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, esta cartera se integra como sigue:

| | 2015 | | | | | |
|-------------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Arrendamiento | \$ 1 | \$ - | \$ 1 | \$ 27 | \$ - | \$ 27 |
| Simple | 582 | 8 | 590 | 1,755 | 31 | 1,786 |
| Reestructurados | 540 | 3 | 543 | 2,910 | 56 | 2,966 |
| Consumo | 2,733 | 67 | 2,800 | 1,787 | 83 | 1,870 |
| Vivienda | 54 | 1 | 55 | 138 | 3 | 141 |
| Descuento | - | - | - | 210 | - | 210 |
| Quirografario | 155 | 1 | 156 | 83 | - | 83 |
| | <u>\$ 4,065</u> | <u>\$ 80</u> | <u>\$ 4,145</u> | <u>\$ 6,910</u> | <u>\$ 173</u> | <u>\$ 7,083</u> |
| | 2014 | | | | | |
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Cartas de crédito | \$ 423 | \$ 5 | \$ 428 | \$ 2,097 | \$ 25 | \$ 2,122 |
| Reestructurados | 535 | - | 535 | - | - | - |
| Consumo | 930 | 25 | 955 | 3,569 | 70 | 3,639 |
| Vivienda | 10 | - | 10 | 1,544 | 28 | 1,572 |
| Puente | - | - | - | 118 | 3 | 121 |
| Arrendamiento | 1 | - | 1 | 33 | 1 | 34 |
| Aval | - | - | - | 2 | - | 2 |
| Descuento | - | - | - | 209 | - | 209 |
| Quirografario | 100 | - | 100 | 81 | - | 81 |
| | <u>\$ 1,999</u> | <u>\$ 30</u> | <u>\$ 2,029</u> | <u>\$ 7,653</u> | <u>\$ 127</u> | <u>\$ 7,780</u> |

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.

- f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

| Concepto | 2015 | | | | | |
|----------------------------------|------------------|--------------|------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Simple con garantía hipotecaria | \$ 7,475 | \$ 15 | \$ 7,490 | \$ 552 | \$ 3 | \$ 555 |
| Simple con garantía prendaria | 2,048 | 6 | 2,054 | 1,424 | 31 | 1,455 |
| Simple con aval | 2,707 | 9 | 2,716 | 89 | - | 89 |
| Simple con otras garantías | 10,484 | 11 | 10,496 | 825 | 22 | 847 |
| Simple sin garantía real | 4,447 | 2 | 4,449 | 12 | - | 12 |
| Quirografario una firma | 340 | - | 340 | - | - | - |
| Prendario garantía Títulos Op. C | 144 | - | 144 | - | - | - |
| Hipotecario de Liquidez | - | - | - | 1 | - | 1 |
| Vivienda | 10 | - | 10 | 8 | - | 8 |
| | <u>\$ 27,655</u> | <u>\$ 43</u> | <u>\$ 27,698</u> | <u>\$ 2,911</u> | <u>\$ 56</u> | <u>\$ 2,967</u> |

| Concepto | 2014 | | | | | |
|----------------------------------|------------------|----------------------------|------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|
| | Capital | Cartera vigente Interés | Total | Capital | Cartera vencida Interés | Total |
| Simple con garantía hipotecaria | \$ 18 | \$ - | \$ 18 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Simple con garantía prendaria | 10,933 | 20 | 10,953 | 703 | 19 | 722 |
| Simple con aval | 2,970 | 6 | 2,976 | 1 | | 1 |
| Simple con otras garantías | 6,409 | 13 | 6,422 | 1,508 | 20 | 1,528 |
| Prendario garantía Títulos Op. C | 1,855 | 3 | 1,858 | 1,357 | 31 | 1,388 |
| Hipotecario de Liquidez | - | 2 | 2 | - | - | - |
| Simple sin garantía real | 4,599 | - | 4,599 | - | - | - |
| Consumo | - | - | - | 1 | - | 1 |
| Vivienda | - 12 | - | 12 | 8 | - | 8 |
| | <u>\$ 26,796</u> | <u>\$ 44</u> | <u>\$ 26,840</u> | <u>\$ 3,578</u> | <u>\$ 70</u> | <u>\$ 3,648</u> |

Garantías adicionales por créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

| 2015 | | |
|------------------------------------|------------------|---|
| Tipo de crédito | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en moneda nacional | | |
| Simple con garantía hipotecaria | \$ 15,829 | Prendaria, hipoteca y bienes muebles |
| Simple con otras garantías | 6,289 | Prendaria, hipoteca |
| Quirografario | 2,987 | |
| Simple con garantía prendaria | 2,188 | Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles |
| Hipotecario de Liquidez | 4,452 | Hipoteca |
| Puente | 195 | |
| Vivienda reestructurado | 2 | Hipoteca |
| Consumo | 1 | Hipoteca |
| | <u>\$ 31,943</u> | |

| 2014 | | |
|------------------------------------|------------------|---|
| Tipo de crédito | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en moneda nacional | | |
| Simple con garantía hipotecaria | \$ 18,317 | Prendaria, hipoteca y bienes muebles |
| Simple con otras garantías | 21,507 | Prendaria, hipoteca |
| | | Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles |
| Simple con garantía prendaria | 2,034 | |
| Hipotecario de Liquidez | 4,452 | Hipoteca |
| Vivienda reestructurado | 14 | Hipoteca |
| Simple con aval | 46 | Hipoteca |
| | <u>\$ 46,370</u> | |

g. ***Cartera de crédito vencida***

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| De 1 a 180 días | \$ 1,783 | \$ 2,858 |
| De 181 a 365 días | 1,129 | 756 |
| Mayor a un año | <u>4,344</u> | <u>3,816</u> |
| | <u>\$ 7,256</u> | <u>\$ 7,430</u> |

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, ascienden \$915 y \$690 en 2015 y \$160 y \$126 en 2014, respectivamente. La Administración del Grupo Financiero consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | \$ 7,430 | \$ 8,752 |
| Mas (menos): | | |
| Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾ | 3,171 | 2,455 |
| Adjudicaciones | (218) | (1,573) |
| Castigos | <u>(3,127)</u> | <u>(2,204)</u> |
| Saldo final | <u>\$ 7,256</u> | <u>\$ 7,430</u> |

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso n), trasposos de cartera vigente a vencida por \$43,284 y \$55,465, respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$42,874 y \$53,010, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero no tiene cartera restringida.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Por cartera de crédito comercial (a) | \$ 6,466 | \$ 13,020 |
| Por créditos al consumo (b) | 4,092 | 2,243 |
| Por créditos a la vivienda (c) | <u>138</u> | <u>91</u> |
| | <u>\$ 10,696</u> | <u>\$ 15,354</u> |

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

| Riesgo | 2015 | | 2014 | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de Responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A-1 | \$ 128,087 | \$ 894 | \$ 120,840 | \$ 5,047 |
| A-2 | 29,130 | 343 | 21,874 | 956 |
| B-1 | 20,093 | 347 | 15,438 | 360 |
| B-2 | 5,064 | 109 | 5,034 | 117 |
| B-3 | 13,092 | 439 | 5,697 | 352 |
| C-1 | 999 | 68 | 11,947 | 788 |
| C-2 | 542 | 61 | 429 | 59 |
| D | 3,543 | 1,395 | 3,580 | 1,862 |
| E | <u>2,810</u> | <u>2,810</u> | <u>3,674</u> | <u>3,461</u> |
| Cartera calificada | <u>\$ 203,360</u> | 6,466 | <u>\$ 188,513</u> | 13,002 |
| Estimación adicional | | <u>28</u> | | <u>18</u> |
| Estimación requerida | | | | |
| Estimación constituida | | <u>6,494</u> | | <u>13,020</u> |

b. Créditos al consumo

| Riesgo | 2015 | | 2014 | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A-1 | \$ 15,348 | \$ 294 | \$ 13,263 | \$ 230 |
| A-2 | 2,555 | 131 | 1,572 | 60 |
| B-1 | 2,584 | 172 | 1,750 | 72 |
| B-2 | 10,801 | 523 | 4,774 | 229 |
| B-3 | 1,363 | 99 | 1,293 | 81 |
| C-1 | 1,666 | 142 | 890 | 72 |
| C-2 | 2,119 | 314 | 1,085 | 146 |
| D | 2,203 | 742 | 918 | 248 |
| E | <u>2,468</u> | <u>1,675</u> | <u>1,610</u> | <u>1,094</u> |
| Cartera calificada | <u>\$ 41,107</u> | 4,092 | <u>\$ 27,155</u> | 2,232 |
| Estimación adicional | | <u>13</u> | | <u>11</u> |
| Estimación requerida | | | | |
| Estimación constituida | | <u>4,105</u> | | <u>2,243</u> |

c. *Créditos a la vivienda*

| Riesgo | 2015 | | 2014 | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A-1 | \$ 1,551 | \$ 3 | \$ 942 | \$ 2 |
| A-2 | 91 | 1 | 49 | - |
| B-1 | 1,473 | 13 | 123 | 1 |
| B-2 | 537 | 6 | 105 | 1 |
| B-3 | 63 | 1 | 24 | |
| C-1 | 210 | 6 | 68 | 2 |
| C-2 | 79 | 7 | 59 | 5 |
| D | 109 | 24 | 62 | 17 |
| E | 95 | 77 | 69 | 61 |
| Cartera calificada | <u>\$ 4,208</u> | 138 | <u>\$ 1,501</u> | 89 |
| Estimación adicional | | <u>2</u> | | <u>2</u> |
| Estimación requerida | | | | |
| Estimación constituida | | <u>140</u> | | <u>91</u> |

d. *Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios*

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del año | \$ 15,354 | \$ 27,002 |
| Más (menos): | | |
| Incrementos de la estimación | 3,841 | 3,487 |
| Liberación de reserva | (6,178) | (13,123) |
| Reservas bienes adjudicados | (386) | (348) |
| Reclasificación Wal-Mart | 575 | - |
| Aplicaciones a la reserva | (3,130) | (2,520) |
| Valuación de cartera en UDI's y moneda extranjera | <u>620</u> | <u>856</u> |
| Saldo al final del año | <u>\$ 10,696</u> | <u>\$ 15,354</u> |

Durante 2015, el Banco, como resultado de las modificaciones relacionadas con la metodología de calificación de cartera comercial que aplicó a partir del 31 de diciembre de 2015, liberó un importe de \$6,178 de excedentes de reserva, el cual conforme a lo establecido en la fracción II del Quinto Transitorio de las Disposiciones, la Administración del Grupo Financiero podrá liberar dicho excedente, hasta en tanto no se liquiden, quebranten, renueven o reestructuren los créditos que les dieron origen conforme a lo dispuesto en las Disposiciones, reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación" de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

| | 2015 | 2014 |
|---------------|-----------------|------------------|
| 1er trimestre | \$ 3,461 | \$ 762 |
| 2do trimestre | 1,071 | 2,241 |
| 3er trimestre | 1,594 | 4,283 |
| 4to trimestre | <u>52</u> | <u>5,837</u> |
| | <u>\$ 6,178</u> | <u>\$ 13,123</u> |

13. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|---------------|
| Préstamos con garantía prendaria | \$ 59 | \$ 486 |
| Préstamos quirografarios | 1,383 | 1 |
| Préstamos sobre pólizas | 324 | 283 |
| Cartera vencida | 53 | 93 |
| Deudores por interés sobre préstamos y créditos | <u>1,810</u> | <u>2</u> |
| Estimación para castigos de préstamos | <u>(39)</u> | <u>(24)</u> |
| | <u>\$ 1,780</u> | <u>\$ 841</u> |

14. Deudores por prima

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños (1) | \$ 5,914 | \$ 8,757 |
| Primas de primer año por cobrar | 156 | 233 |
| Primas de renovación por cobrar | 159 | 142 |
| Primas por cobrar de fianzas expedidas | 415 | 400 |
| Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal | <u>622</u> | <u>80</u> |
| | <u>\$ 7,266</u> | <u>\$ 9,611</u> |

(1) En junio de 2013, se renovó la póliza integral de Petróleos Mexicanos, con una prima neta de USD 426 millones y una vigencia del 30 de junio del 2014 al 30 junio 2015, la prima total pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2014 es de USD 124 millones (\$1,822). En junio del 2015 esta póliza ya no fue renovada y al 31 de diciembre de 2015 no tiene prima pendiente de cobro

15. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Participación por reaseguradoras | \$ 32,603 | \$ 20,386 |
| Instituciones de seguros | 404 | 313 |
| Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento | <u>1</u> | <u>1</u> |
| | <u>\$ 33,008</u> | <u>\$ 20,700</u> |

16. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Impuesto por recuperar | \$ 984 | \$ 923 |
| Deudores por liquidación de operaciones (1) | 2,622 | 2,869 |
| Deudores por comisión | - | 3 |
| Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap | 16,705 | 10,914 |
| Otros deudores | <u>2,292</u> | <u>1,192</u> |
| Estimación para cuentas incobrables | <u>(169)</u> | <u>(166)</u> |
| | <u>\$ 22,434</u> | <u>\$ 15,735</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este saldo se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Cuentas liquidadoras por operaciones con divisa) | \$ <u>2,622</u> | \$ <u>2,869</u> |
| | <u>\$ 2,622</u> | <u>\$ 2,869</u> |

17. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Bienes muebles, valores y derechos adjudicados | \$ 2,155 | \$ 2,048 |
| Inmuebles prometidos en venta | <u>2,320</u> | <u>2,190</u> |
| | 4,475 | 4,238 |
| Menos- Reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados | <u>(1,474)</u> | <u>(1,089)</u> |
| Total | <u>\$ 3,001</u> | <u>\$ 3,149</u> |

Con fecha 23 de julio 2014 el Grupo Financiero adjudicó derechos fiduciarios de entidades del sector inmobiliario por in importe de \$1,616. Asimismo, con fecha 7 de Marzo 2015 Banco Inbursa vendió a Promotora Loreto BCS S.A. de C.V. un inmueble, ubicado en Baja california Sur a un precio de venta de \$570 generando una utilidad en venta de bienes adjudicados de \$85.

18. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | Tasa | 2015 | 2014 |
|--|------|-----------------|-----------------|
| Inmuebles | 5% | \$ 4,855 | \$ 4,615 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% | 801 | 735 |
| Equipo de cómputo electrónico | 30% | 1,931 | 1,814 |
| Maquinaria y equipo | 30% | 54 | 8 |
| Equipo de transporte | 25% | 367 | 349 |
| Terreno | | 440 | 440 |
| Bienes en arrendamiento puro | | 674 | 595 |
| Otros | | <u>84</u> | <u>2</u> |
| | | 9,206 | 8,558 |
| Menos- Depreciación y amortización acumulada | | <u>(3,089)</u> | <u>(2,897)</u> |
| Total | | <u>\$ 6,117</u> | <u>\$ 5,661</u> |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$276 y \$265, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2015 y 2014, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$605 y \$642, respectivamente.

19. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

| Emisora | Saldo 2014 | Aportación | 2015 | | | Saldo 2015 |
|---|-----------------|-----------------|----------------|--------------------------------|-------------------|------------------|
| | | | Dividendos | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Inversiones de capital de riesgo | | | | | | |
| Infraestructura y Transporte México | \$ 2,529 | \$ - | \$ - | \$ 277 | \$ (2,188) | \$ 618 |
| HITS Solutions | - | 517 | - | (22) | 1 | 496 |
| Capital Inbursa | 1,636 | - | - | 81 | (110) | 1,607 |
| Excellence Freights de México | 20 | - | (6) | 6 | 5 | 25 |
| Havas Media | 27 | - | - | (3) | - | 24 |
| Argos Comunicación | 73 | 15 | - | 2 | - | 90 |
| In Store México | 53 | - | - | 30 | (14) | 69 |
| Parque Acuatico | - | 93 | - | - | - | 93 |
| Grupo IDESA | 1 | - | - | - | (1) | - |
| Star Medica | - | 1,500 | - | - | - | 1,500 |
| FM Rali Holding | - | 2,187 | - | 304 | - | 2,491 |
| Salud Interactiva | 186 | - | - | 19 | (13) | 192 |
| Salud Holding | 44 | (3) | (4) | 3 | - | 40 |
| Giant Motors | 131 | - | - | 4 | - | 135 |
| Gas Natural | 1,343 | - | - | 207 | (1) | 1,549 |
| Patiacan | - | 3 | - | - | - | 3 |
| HF Wal-Mart | - | 2,191 | - | 93 | (2,284) | - |
| Enesa | 380 | - | - | 66 | - | 446 |
| Patia Bioparma | 19 | - | - | (6) | - | 13 |
| Hitts | 86 | - | - | (1) | (85) | - |
| Holding ASPEL | 564 | - | - | 126 | (65) | 625 |
| Fideicomiso GEO | 439 | - | - | - | - | 439 |
| Otras | 10 | - | - | 1 | (28) | (17) |
| | <u>\$ 7,541</u> | <u>\$ 6,503</u> | <u>\$ (10)</u> | <u>\$ 1,187</u> | <u>\$ (4,783)</u> | <u>\$ 10,438</u> |
| Otras inversiones: | | | | | | |
| Asociación de Bancos de México, A.C. | 10 | - | - | - | 2 | 12 |
| Inbursa Siefore, S.A. de C.V. | 405 | - | - | 4 | - | 409 |
| Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. | 132 | - | - | - | - | 132 |
| Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. | 472 | - | - | - | - | 472 |
| Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. | 329 | - | - | - | - | 329 |
| Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V. | 60 | - | - | - | - | 60 |
| Procesar, S.A. de C.V. | 8 | - | - | - | - | 8 |
| Sociedades de Inversión | 29 | - | - | (26) | (70) | (67) |
| Promotora Ideal | 59 | - | - | 18 | 4 | 81 |
| Autopista Arco Norte | 34 | - | - | - | - | 34 |
| Guardiana LLC | 35 | - | - | 4 | 22 | 61 |
| Otras | 18 | - | - | - | - | 18 |
| | <u>1,591</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>(42)</u> | <u>1,549</u> |
| | <u>\$ 9,132</u> | <u>\$ 6,503</u> | <u>\$ (10)</u> | <u>\$ 1,187</u> | <u>\$ (4,825)</u> | <u>\$ 11,987</u> |

| Emisora | Saldo 2013 | Aportación | 2014 | | | Saldo 2014 |
|---|-----------------|-----------------|-------------|--------------------------------|-------------------|-----------------|
| | | | Dividendos | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Inversiones de capital de riesgo | | | | | | |
| Infraestructura y Transporte México | \$ 2,448 | \$ - | \$ - | \$ 415 | \$ (334) | \$ 2,529 |
| Etileno XXI | 163 | (163) | - | - | - | - |
| Capital Inbursa | - | 1,573 | - | 74 | (11) | 1,636 |
| Excellence Freights de México | - | 20 | - | - | - | 20 |
| Avas Media | 25 | - | - | 2 | - | 27 |
| Argos Comunicación | 72 | - | - | 1 | - | 73 |
| In Store México | 40 | - | - | 13 | - | 53 |
| Pure Leasing | - | - | - | - | - | - |
| Grupo IDESA | 900 | - | - | 23 | (922) | 1 |
| Landsteiner Pharma | - | - | - | - | - | - |
| Landsteiner Scientific | - | - | - | - | - | - |
| Salud Interactiva | 188 | (19) | - | 17 | - | 186 |
| Salud Holding | 42 | - | - | 2 | - | 44 |
| Giant Motors | 129 | - | - | 2 | - | 131 |
| Gas Natural | 1,177 | - | - | 166 | - | 1,343 |
| Hildebrando | - | - | - | - | - | - |
| Progenica | - | - | - | - | - | - |
| Enesa | 327 | - | - | 53 | - | 380 |
| Patia Bioparma | 13 | 11 | - | (5) | - | 19 |
| Hitts | 79 | - | - | 7 | - | 86 |
| Holding ASPEL | 445 | - | - | 119 | - | 564 |
| Fideicomiso GEO | 405 | - | - | - | 34 | 439 |
| Otras | 8 | - | - | 2 | - | 10 |
| | <u>\$ 6,461</u> | <u>\$ 1,422</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 891</u> | <u>\$ (1,233)</u> | <u>\$ 7,541</u> |

| Emisora | Saldo 2013 | Aportación | 2014 | | | Saldo 2014 |
|--|-----------------|-----------------|-------------|--------------------------------|-------------------|-----------------|
| | | | Dividendos | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Otras inversiones: | | | | | | |
| Asociación de Bancos de México, A.C. | \$ 11 | \$ (1) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 10 |
| Inbursa Siefore, S.A. de C.V. | 390 | - | - | 15 | - | 405 |
| Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. | 127 | - | - | 5 | - | 132 |
| Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. | 451 | - | - | 21 | - | 472 |
| Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. | 313 | - | - | 16 | - | 329 |
| Inbursa Siefore Básica 5, S.A. de C.V. | 58 | - | - | 2 | - | 60 |
| Procesar, S.A. de C.V. | 8 | - | - | - | - | 8 |
| Sociedades de Inversión | 72 | - | - | 73 | (116) | 29 |
| Promotora Ideal | 95 | - | - | (10) | (26) | 59 |
| Autopista Arco Norte | 35 | - | - | - | - | 35 |
| Guardiana LLC | 34 | - | - | - | - | 34 |
| Otras | 15 | - | - | (190) | 193 | 18 |
| | <u>1,609</u> | <u>(1)</u> | <u>-</u> | <u>(68)</u> | <u>51</u> | <u>1,591</u> |
| | <u>\$ 8,070</u> | <u>\$ 1,421</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 823</u> | <u>(1,182)</u> | <u>\$ 9,132</u> |

20. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Licencias de software | \$ 1,009 | \$ 259 |
| Gastos anticipados | 811 | 1,147 |
| Crédito mercantil | 1,517 | 162 |
| Sobrepeso en operaciones de créditos | 12 | 34 |
| Depósitos en garantía | 873 | 512 |
| Inversión para obligaciones laborales | 34 | 37 |
| Descuentos por amortizar en títulos colocados | 164 | 184 |
| Otros | <u>802</u> | <u>807</u> |
| | 5,222 | 3,142 |
| Amortización de licencias de software | (486) | (270) |
| Amortización otros conceptos | <u>(128)</u> | <u>(46)</u> |
| | <u>\$ 4,608</u> | <u>\$ 2,826</u> |

La amortización cargada a resultados de 2015 y 2014, por concepto de licencias de software ascendió a \$12 y \$7, respectivamente.

21. Captación tradicional

a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

| Cuentas de cheques | Moneda nacional | | Moneda extranjera valorizada | | Total | |
|--------------------|------------------|------------------|------------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Con intereses | \$ 72,377 | \$ 67,070 | \$ 3,425 | \$ 1,367 | \$ 75,802 | \$ 68,437 |
| Sin intereses | <u>820</u> | <u>668</u> | <u>12</u> | <u>2</u> | <u>832</u> | <u>670</u> |
| | <u>\$ 73,197</u> | <u>\$ 67,738</u> | <u>\$ 3,437</u> | <u>\$ 1,369</u> | <u>\$ 76,634</u> | <u>\$ 69,107</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$1,877 y \$1,847, respectivamente (Nota 34c).

b. **Depósitos a plazos** - Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------------|-------------------|--------------|
| Depósitos a plazo fijo: | | |
| Dólares americanos ⁽¹⁾ | \$ 732 | \$ 27 |
| UDI's ⁽²⁾ | 42 | - |
| UDI's ⁽¹⁾ | 533 | - |
| Moneda nacional ⁽¹⁾ | 599 | 922 |
| Moneda nacional ⁽²⁾ | <u> </u> | <u>2,303</u> |
| | <u>1,906</u> | <u>3,252</u> |

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento | | |
| Colocados a través de mercado ⁽²⁾ | 6 | 110 |
| Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾ | <u>4,830</u> | <u>2,786</u> |
| | <u>4,836</u> | <u>2,896</u> |
| Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾ | <u>9,260</u> | <u>8,179</u> |
| | <u>\$ 16,002</u> | <u>\$ 14,327</u> |

⁽¹⁾ Colocados con el público en general.

⁽²⁾ Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$16,653 y \$13,405, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$675 y \$648, respectivamente (Nota 34c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

| Emisión | Número de títulos | 2015 | | Número de títulos | 2014 | |
|-----------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| | | Saldo | Tasa de interés | | Saldo | Tasa de interés |
| Binbur 10 | - | \$ - | - | 50,000,000 | \$ 5,002 | 3.55% |
| Binbur 12-2 | - | - | - | 46,000,000 | 4,612 | 3.54% |
| Binbur 12-3 | - | - | - | 50,000,000 | 5,002 | 3.56% |
| Binbur 12-4 | 16,240,000 | 1,625 | 3.83% | 16,240,000 | 1,625 | 3.61% |
| Binbur 13 | 60,000,000 | 6,000 | 3.80% | 60,000,000 | 5,658 | 3.54% |
| Binbur 13-2 | 60,000,000 | 6,012 | 3.60% | 60,000,000 | 6,012 | 3.55% |
| Binbur 13-3 | 60,000,000 | 6,000 | 3.80% | 60,000,000 | 6,016 | 3.54% |
| Binbur 13-4 | 108,319,280 | 8,247 | 3.82% | 115,000,000 | 8,653 | 3.56% |
| Binbur 14 | 56,680,006 | 5,671 | 3.78% | 65,000,000 | 5,676 | 3.56% |
| Binbur 14-2 | 20,000,000 | 2,025 | 5.07% | 20,000,000 | 2,024 | 5.07% |
| Binbur 14-3 | 30,000,000 | 3,004 | 3.55% | 30,000,000 | 3,004 | 3.49% |
| Binbur 14-4 | 5,000,000 | 501 | 3.55% | 5,000,000 | 501 | 3.49% |
| Binbur 14-5 | 50,000,000 | 5,004 | 3.72% | 50,000,000 | 5,002 | 3.50% |
| Binbur 14-6 | 39,000,000 | 3,906 | 3.54% | 40,000,000 | 4,005 | 3.48% |
| Binbur 14-7 | 100,000,000 | 10,155 | 7.00% | 100,000,000 | 10,150 | 7.00% |
| Binbur 15 | 52,000,000 | 5,204 | 3.72% | - | - | - |
| BINBL53 | 1,000,000 | 17,296 | 5.17% | 1,000,000 | 14,782 | 4.125% |
| CF CREDIT 00115 | 27,400,454 | 2,745 | 3.61% | - | - | - |
| CF CREDIT 00151 | 50,000,000 | 5,007 | 3.68% | - | - | - |
| CF CREDIT 00615 | 50,000,000 | 4,995 | 3.31% | - | - | - |
| SFOMIBU 00215 | 50,000,000 | 4,981 | 3.36% | - | - | - |
| SFOMIBU 00315 | 50,000,000 | <u>4,974</u> | 3.39% | - | - | - |
| | | <u>\$ 103,352</u> | | | <u>\$ 87,724</u> | |

El 23 de septiembre de 2014, mediante oficio 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2014, estas emisiones representan el 14% del total del monto autorizado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 95% para ambos ejercicios del total del monto autorizado.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$3,855 y \$2,929 (Nota 34c), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$91 y \$71, respectivamente.

El 30 de junio de 2010, mediante oficio 153/3618/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, estas emisiones representan el 14% y 83%, respectivamente, del monto total autorizado.

22. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2015 | | | 2014 | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| De exigibilidad inmediata | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional | | | | | | |
| Call Money (1) | \$ 1,070 | \$ - | \$ 1,070 | \$ 1,380 | \$ - | \$ - |
| A corto plazo | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional | | | | | | |
| NAFIN | 1,382 | - | 1,382 | 1,048 | 2 | 1,050 |
| Banca múltiple | 598 | 1 | 599 | | | |
| Préstamos en moneda extranjera | | | | | | |
| NAFIN | 14 | - | 14 | 2 | - | 2 |
| | <u>1,994</u> | <u>1</u> | <u>1,995</u> | <u>1,050</u> | <u>2</u> | <u>1,052</u> |
| A largo plazo | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional | | | | | | |
| Cartera descontada (FIRA) | 82 | - | 82 | 22 | - | 22 |
| Banca múltiple | 4,070 | 2 | 4,072 | 4,070 | 2 | 4,072 |
| | <u>4,152</u> | <u>2</u> | <u>4,154</u> | <u>4,092</u> | <u>2</u> | <u>4,094</u> |
| | <u>\$ 7,216</u> | <u>\$ 3</u> | <u>\$ 7,219</u> | <u>\$ 6,522</u> | <u>\$ 4</u> | <u>\$ 6,526</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

| | Monto 2015 | Tasa de interés | Plazo días | Monto 2012 | Tasa de interés | Plazo días |
|----------------|------------|-----------------|------------|------------|-----------------|------------|
| Banca Múltiple | \$ 1,070 | 2.90 % | 4 | \$ 1,380 | 2.75% y 2.93 % | 2 |

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 3.90% (4.70%, en 2014). Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2015, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 4.59% (5.51% en 2014).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$230 y \$181, respectivamente (Nota 34c).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

23. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------------|------------------|------------------|
| De riesgo en curso | \$ 37,735 | \$ 37,103 |
| De obligaciones contractuales | 33,664 | 19,145 |
| De previsión | 12,802 | 11,582 |
| De fianza en vigor | <u>1,191</u> | <u>1,198</u> |
| | <u>\$ 85,392</u> | <u>\$ 69,028</u> |

24. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--|-----------------|-----------------|
| Instituciones de Seguros | \$ 1,829 | \$ 4,164 |
| Instituciones de Fianzas | 14 | 5 |
| Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento | 2 | 2 |
| Participación por reaseguradoras | <u>43</u> | <u>55</u> |
| | <u>\$ 1,888</u> | <u>\$ 4,226</u> |

25. Impuestos a la utilidad

De conformidad con las reformas fiscales comentadas en la Nota 1, a continuación se señalan las principales modificaciones que afectan al Grupo Financiero:

Principales reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

Se deja en forma definitiva la tasa del 30%. Se elimina transitoriedad para 2015 de la tasa del 29% y la tasa del 28 % establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”) a partir del 2015.

Se establece un ISR adicional, sobre dividendos pagados del 10% cuando los mismos sean distribuidos a personas físicas y residentes en el extranjero. El ISR se paga vía retención y es un pago definitivo a cargo del accionista. En el caso de extranjeros se podrán aplicar tratados para evitar la doble tributación. Este impuesto será aplicable por la distribución de utilidades generadas a partir del 2015.

Las reformas efectuadas a la LISR que entran en vigor el 1 de enero de 2015, que sustituyen la deducción de los incrementos efectuados a la reserva preventiva global de las instituciones bancarias por la deducción de aquellos castigos aprobados por la Comisión correspondientes a cartera de crédito generada a partir del año 2015, pudiera generar un efecto importante en la determinación de la tasa efectiva de impuesto de estas instituciones. El gremio bancario está realizando diversas gestiones tanto con la autoridad reguladora como con la fiscal, con el fin de establecer un tratamiento que reconozca para fines fiscales la realidad de su cartera crediticia, gestiones que no es posible a la fecha estimar su resultado.

Se limita la deducción de pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para los mismos al 47% o al 53% si se cumplen ciertos requisitos. Asimismo, se limita la deducción por la aportación al fondo de pensiones y jubilaciones en los mismos porcentajes.

Las cuotas obreras pagadas por el patrón se consideran no deducibles al 100%.

Se modifica el cálculo especial de la PTU. La base se determina disminuyendo de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas, sin incorporar la PTU pagada en el ejercicio ni las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Para efectos de la PTU se consideran deducibles la totalidad de los pagos a trabajadores que sean ingresos exentos para éstos.

El Grupo como ente jurídico no generó utilidad fiscal en los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2015 y 2014.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro Impuesto a la utilidad causada del estado de resultados se integra de la siguiente manera:

| | ISR | |
|---|-----------------|-----------------|
| | 2015 | 2014 |
| Banco Inbursa, S.A. | \$ 2,592 | \$ 1,896 |
| Seguros Inbursa, S.A | 437 | 471 |
| Pensiones Inbursa S.A. | 232 | 774 |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A | 155 | 120 |
| Sociedad Financiera Inbursa | 53 | 284 |
| Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa | 144 | 127 |
| Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V | 92 | 89 |
| Otras subsidiarias | <u>14</u> | <u>15</u> |
| | <u>\$ 3,719</u> | <u>\$ 3,776</u> |

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2015, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 15% y 9%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

| | 2015 | 2014 |
|--|-----------------|-----------------|
| Utilidad antes de impuestos según estado de resultados | \$ 12,502 | \$ 19,734 |
| Participación en conciliación | | |
| Ajuste anual por inflación | (1,639) | (2,671) |
| Gastos no deducibles | 599 | 189 |
| Resultado en subsidiarias | (74) | (875) |
| Diferencia en el costo fiscal de acciones | (1,120) | (414) |
| Otras partidas permanentes | <u>(4,037)</u> | <u>(10,503)</u> |
| Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación | 6,231 | 5,460 |
| Tasa estatutaria del impuesto | <u>30%</u> | <u>30%</u> |
| Impuesto a la utilidad | 1,869 | 1,628 |
| ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable) | <u>-</u> | <u>10</u> |
| Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados | <u>\$ 1,869</u> | <u>\$ 1,638</u> |
| Tasa efectiva | <u>15%</u> | <u>9%</u> |

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa del ISR para los ejercicios 2015 y 2014 es del 30%. Las reformas fiscales mencionadas anteriormente establecen que la tasa del ISR será del 30% para el 2015 y para los siguientes ejercicios.

26. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2015 no se cuenta con saldos acreedores por este concepto mientras que para 2014 ascienden a \$314.

27. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2015 | 2014 |
|---|-----------------|-----------------|
| Impuesto al valor agregado por pagar | \$ 2,474 | \$ 3,160 |
| Acreedores diversos | 2,021 | 1 |
| Aceptaciones por cuenta de clientes | 26 | 122 |
| Depósitos en garantía | 75 | 105 |
| Giros por pagar | 35 | 27 |
| Cheques de caja | 195 | 79 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 162 | 71 |
| Cheques certificados | 51 | 40 |
| Aportaciones al fondo de contingencias | 76 | 73 |
| Agentes, cuenta corriente | 109 | 168 |
| Comisiones por devengar | 245 | 218 |
| Reserva para compensaciones | 138 | 104 |
| Reserva de membresías | 5 | - |
| Impuestos retenidos a cargo de terceros | 87 | 80 |
| Depósitos pendientes de aplicar | - | 306 |
| Otros | 112 | 110 |
| | <u>\$ 5,811</u> | <u>\$ 4,664</u> |

28. Beneficios a empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$84 y \$80 en 2015 y 2014, respectivamente

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por el Grupo Financiero con sus empleados. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cuenta con las inversiones necesarias para cubrir estas obligaciones.

A continuación se presenta un resumen de los principales conceptos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

| | 2015 | 2014 |
|---|---------------|---------------|
| Obligación por beneficios adquiridos (OBA) | \$ <u>543</u> | \$ <u>454</u> |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | 1,769 | 1,578 |
| Valor razonable de los activos del plan | <u>1,369</u> | <u>1,470</u> |
| Situación del (pasivo no fondeado) o fondo | (400) | (108) |
| Partidas pendientes de amortizar: | | |
| Servicios pasados, cambio en metodología y modificaciones al plan | 55 | 60 |
| Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas | <u>346</u> | <u>83</u> |
| Activo neto proyectado | \$ <u>1</u> | \$ <u>35</u> |

a. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

| | 2015 | 2014 |
|--|------|------|
| | % | % |
| Tasa de descuento | 6.50 | 6.50 |
| Tasa de rendimiento esperada de activos del plan | 7.00 | 7.00 |
| Tasa de incremento salarial | 4.50 | 5.25 |
| Tasa de incremento al salario mínimo | 4.00 | 4.00 |

b. El costo neto del período se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--|--------------|--------------|
| Costo laboral del servicio actual | \$ 61 | \$ 57 |
| Costo financiero | 101 | 94 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | (102) | (93) |
| Costo laboral de servicios pasados | 5 | 14 |
| Pérdidas (ganancias) actuariales | <u>19</u> | <u>8</u> |
| Costo neto del periodo | <u>\$ 84</u> | <u>\$ 80</u> |

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------------|-----------------|-----------------|
| Renta variable | \$ 675 | \$ 686 |
| Renta fija | 34 | 35 |
| Valores gubernamentales | 23 | - |
| Valuación neta | <u>613</u> | <u>718</u> |
| | 1,345 | 1,439 |
| Deudores por intereses | 1 | 1 |
| Préstamos hipotecarios | <u>23</u> | <u>30</u> |
| | <u>\$ 1,369</u> | <u>\$ 1,470</u> |

c. Participación de trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los efectos de las diferencias que integran el pasivo de PTU diferida, son los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------|---------------|---------------|
| PTU corriente | \$ 119 | \$ 123 |
| PTU diferida | <u>(89)</u> | <u>(53)</u> |
| | <u>\$ 30</u> | <u>\$ 70</u> |
| | 2015 | 2014 |
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| Anticipos, provisiones y castigos | \$ (208) | \$ (183) |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| Inversiones en valores y acciones | 389 | 434 |
| Activos fijos y gastos por amortizar | 108 | 94 |
| Anticipos y otros | <u>(2)</u> | <u>20</u> |
| | <u>\$ 287</u> | <u>\$ 365</u> |

29. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|--|-----------------|-----------------|
| Impuesto diferido pasivo: | | |
| Valuación de acciones | \$ 942 | \$ 532 |
| Valuación de instrumentos financieros | 2,077 | 3,076 |
| Sobrepeso en operaciones de crédito | 11 | 11 |
| Instrumentos financieros derivados | 996 | 999 |
| Otros | <u>1,850</u> | <u>1,924</u> |
| | <u>\$ 5,876</u> | <u>\$ 6,542</u> |
| Impuesto diferido activo: | | |
| Impuesto al activo pagado | \$ 195 | \$ 194 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 26 | 12 |
| Amortización de crédito mercantil | 7 | 7 |
| Valuación de instrumentos financieros | 938 | 7 |
| Valuación de disponibles para la venta | - | 790 |
| Instrumentos financieros derivados | 33 | - |
| Otros | <u>4,514</u> | <u>2,082</u> |
| | <u>5,713</u> | <u>3,092</u> |
| Impuesto diferido pasivo, neto | 163 | 3,450 |
| PTU diferida pasiva | <u>682</u> | <u>366</u> |
| Total | <u>\$ 845</u> | <u>\$ 3,816</u> |

En el estado consolidado de resultados de 2015 y 2014, se reconoció un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$(1,884) y \$(2,148), respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue del 30%.

30. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$19 y \$30, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2015, la Administración estima que éstos ascenderán a \$230.

c. ***Compromisos crediticios***

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$8,780 y \$5,385, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$372,924 y \$282,824, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$63,006 y \$100,383, según corresponde a esas fechas.

- d. ***Revisión de dictámenes fiscales*** - Al 31 de diciembre de 2014, como resultado de la revisión de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) del ejercicio fiscal de 2007, de la subsidiaria Banco Inbursa, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante la Administración Central de lo Contencioso de Grandes Contribuyentes del SAT; a la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas, sin embargo la administración, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final les será favorable.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre el dictamen fiscal del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

- e. ***Reclamaciones por obligaciones contractuales***.- Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.
- f. ***Laborales***.- Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.

El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

31. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una, como resultado de un canje de acciones a razón de 2 nuevas acciones por una acción en circulación del Grupo Financiero, con base en acuerdo tomado por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2011.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. Por ambos ejercicios, el valor contable es de \$14,207, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

| | Número de acciones | | | |
|--------------------|--------------------|---------------|----------|----------|
| | 2015 | 2014 | 2015 | 2014 |
| Capital Fijo- | | | | |
| Acciones Serie "O" | 6,667,027,948 | 6,667,027,948 | \$ 2,758 | \$ 2,758 |

- b. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas de capital se integran en \$1,917 correspondiente a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social . Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- c. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

| | 2015 | 2014 |
|-------------------|-----------|-----------|
| CUCA | \$ 37,731 | \$ 36,944 |
| CUFIN (LISR 2002) | 3,205 | 3,125 |
| CUFIN (LISR 2015) | (3) | (1) |

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2015, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.42 pesos pagadero a cada una de las 6,667,027,948 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,800.

32. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se determinó como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|----------------------|----------------------|
| Utilidad mayoritaria según estado de resultados | \$ 11,727 | \$ 18,091 |
| Promedio ponderado de acciones en circulación | <u>6,667,027,948</u> | <u>6,667,027,948</u> |
| Utilidad por acción (pesos) | <u>\$ 1.7589</u> | <u>\$ 2.7135</u> |

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, la utilidad integral se analiza como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Resultado neto mayoritario | \$ 11,727 | \$ 18,091 |
| Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias | <u>(119)</u> | <u>(412)</u> |
| Utilidad integral | <u>\$ 11,608</u> | <u>\$ 17,679</u> |

33. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

| | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|------------------|
| a) Operación crediticia | | |
| Ingresos | | |
| Intereses de créditos (Nota 34a) | \$ 17,599 | \$ 14,709 |
| Cambios y UDI'S (Nota 34a) | 71 | 172 |
| Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a) | 239 | 147 |
| Comisiones cobradas (Nota 35) | 3,891 | 2,845 |
| Otros ingresos de la operación | 8,228 | 15,230 |
| Valuación swaps de cobertura (Nota 10) | <u>(255)</u> | <u>(347)</u> |
| | <u>29,773</u> | <u>32,756</u> |
| Egresos | | |
| Cambios y UDI's (Nota 34c) | 32 | 19 |
| Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12d) | 4,384 | 3,487 |
| Intereses de captación (Nota 34c) | 6,465 | 5,606 |
| Comisiones pagadas | 698 | 51 |
| Otros egresos de la operación | 352 | 85 |
| Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10) | (160) | (777) |
| Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10) | <u>244</u> | <u>275</u> |
| | <u>12,069</u> | <u>8,746</u> |
| Resultado por operaciones de crédito | <u>\$ 17,704</u> | <u>\$ 24,010</u> |
| b) Operación de mercado de dinero y capitales | | |
| Ingresos | | |
| Intereses generados por inversiones (Nota 34a) | \$ 404 | \$ 4,839 |
| Premios por operaciones reporto (Nota 34a) | 1,790 | 2,898 |
| Comisiones cobradas (Nota 35) | 214 | 272 |
| Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36) | 471 | 1,426 |
| Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 36) | 3,398 | (702) |
| Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen | <u>184</u> | <u>64</u> |
| | <u>3,305</u> | <u>8,797</u> |
| Egresos | | |
| Premios por operaciones de reporto (Nota 34c) | 1,695 | 2,810 |
| Comisiones pagadas | <u>3,255</u> | <u>3,444</u> |
| | <u>4,950</u> | <u>6,254</u> |
| Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales | <u>\$ (1,645)</u> | <u>\$ 2,543</u> |

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| c. Operación con derivadas y divisas (Nota 36) | | |
| Resultados realizados por operaciones cambiarias | \$ 1,912 | \$ 2,853 |
| Resultados por valuación de operaciones cambiarias | 433 | 691 |
| Resultados realizados por operaciones financieras derivadas | (2,526) | (2,783) |
| Seguros, pensiones y fianzas | 422 | (4,252) |
| | <u>241</u> | <u>(3,491)</u> |
| d. Conciliación de cifras | | |
| Operación crediticia | \$ 17,704 | \$ 24,010 |
| Operación de mercado de dinero y capitales | (1,645) | 2,543 |
| Operación con derivados y divisas | 241 | (3,491) |
| Seguros, pensiones y fianzas | 3,199 | 2,195 |
| Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35) | 1,129 | 1,160 |
| | <u>20,628</u> | <u>26,417</u> |
| | <u>8,125</u> | <u>7,506</u> |
| | <u>\$ 12,503</u> | <u>\$ 18,911</u> |

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

34. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

a. *Ingresos por intereses*

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Cartera de crédito (1) (Nota 33a) | \$ 17,599 | \$ 14,709 |
| Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 33a) | 239 | 147 |
| Premios cobrados por reporto (Nota 8b) | 1,790 | 2,898 |
| Sobre inversiones en valores (Nota 33b) | 3,474 | 4,278 |
| Por depósitos en Banco de México (Nota 33b) | 264 | 323 |
| Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b) | 5 | 30 |
| Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 10) | (255) | 155 |
| Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 33a) | 71 | 172 |
| Dividendos de instrumentos de patrimonio, neto (Nota 33b) | 301 | 208 |
| Provenientes de cuentas de margen | 184 | 64 |
| Otros | - | 3 |
| | <u>\$ 23,672</u> | <u>\$ 22,987</u> |

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

| | 2015 | 2014 |
|--|------------------|------------------|
| Simple | \$ 7,556 | \$ 6,064 |
| Quirografarios | 527 | 349 |
| Sujetos a IVA | 30 | 38 |
| Reestructurados | 1,486 | 1,408 |
| Entidades financieras | (82) | 371 |
| Otra cartera descontada | 22 | 19 |
| Entidades gubernamentales | 1,109 | 1,370 |
| Descuento | 27 | 25 |
| Arrendamiento financiero | 641 | 2,075 |
| Para la vivienda | 307 | 131 |
| Prendarios | 49 | 94 |
| Consumo | <u>5,927</u> | <u>2,765</u> |
| | <u>\$ 17,599</u> | <u>\$ 14,709</u> |
| | | |
| b. <i>Ingresos por primas</i> | | |
| | 2015 | 2014 |
| Prima emitida | \$ 21,446 | \$ 22,291 |
| Prima cedida | <u>(5,949)</u> | <u>(8,003)</u> |
| | <u>\$ 15,497</u> | <u>\$ 14,288</u> |
| | | |
| c. <i>Gastos por intereses</i> | | |
| | 2015 | 2014 |
| Premios por reporto (Nota 8b) | \$ 1,695 | \$ 2,810 |
| Por depósitos en cuenta de cheques (Nota 21a) | 1,877 | 1,847 |
| Por pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 21b) | 267 | 198 |
| Por depósitos a plazo (Nota 21b) | 408 | 450 |
| Intereses por título de créditos emitidos (Nota 21c) | 3,855 | 2,929 |
| Por préstamos de bancos (Nota 22) | 58 | 182 |
| Valorización de moneda extranjera y UDIS | 32 | 19 |
| Gastos por interés de compañías de seguros y fianzas | 1 | 1 |
| Descuento por colocación de deuda | <u>23</u> | <u>13</u> |
| | <u>\$ 8,215</u> | <u>\$ 8,449</u> |
| | | |
| d. <i>Incremento neto de reservas técnicas</i> | | |
| | 2015 | 2014 |
| Reserva de riesgo en curso | \$ 1,294 | \$ 803 |
| Reserva de riesgo catastrófico | 1,224 | 1,259 |
| Otras | <u>(5)</u> | <u>142</u> |
| | <u>\$ 2,513</u> | <u>\$ 2,204</u> |

e. *Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto*

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|-----------------|
| Siniestros y obligaciones contractuales | \$ 8,245 | \$ 7,751 |
| Reclamaciones netas | 955 | 940 |
| Pensiones de la seguridad social | <u>1,244</u> | <u>1,186</u> |
| | <u>\$ 10,444</u> | <u>\$ 9,877</u> |

35. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Administración de cuentas de retiro | \$ 1,129 | \$ 1,160 |
| Servicio de cartera de crédito | 2,644 | 1,434 |
| Intermediación en mercado de valores | 214 | 272 |
| Comisiones por manejo de cuenta | 302 | 275 |
| Consumo tarjeta de crédito | 870 | 354 |
| Otras comisiones | <u>75</u> | <u>782</u> |
| | <u>\$ 5,234</u> | <u>\$ 4,277</u> |

36. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 25):

| | 2015 | 2014 |
|--|-------------------|-------------------|
| Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas: | | |
| Por operaciones cambiarias | \$ 1,912 | \$ 2,853 |
| Por operaciones con valores | 471 | 1,426 |
| Por operaciones financieras derivadas | <u>(2,526)</u> | <u>(2,783)</u> |
| | <u>(143)</u> | <u>1,496</u> |
| Resultado por valuación a mercado: | | |
| Por operaciones cambiarias | 433 | 691 |
| Por inversiones en valores | (3,398) | (702) |
| Por operaciones financieras derivadas | <u>422</u> | <u>(4,253)</u> |
| | <u>(2,543)</u> | <u>(4,264)</u> |
| | <u>\$ (2,686)</u> | <u>\$ (2,768)</u> |

37. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. *Operaciones por cuenta de terceros*

i. **Valores de clientes recibidos en custodia**

| | 2015 | 2014 |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Deuda Gubernamental | \$ 93,945 | \$ 129,648 |
| Deuda Bancaria | 161,430 | 132,599 |
| Otros títulos de deuda | 123,064 | 96,955 |
| Instrumentos de patrimonio neto | <u>1,759,932</u> | <u>2,100,693</u> |
| | <u>\$ 2,138,371</u> | <u>\$ 2,459,895</u> |

b. *Operaciones por cuenta propia*

ii. **Activos y pasivos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

| | 2015 | 2014 |
|---|------------------|------------------|
| Valores de la sociedad entregados en custodia | | |
| Acciones de capital variable | \$ 49,874 | \$ 49,779 |
| Certificados bursátiles | 2,856 | 2,515 |
| CETES | - | - |
| Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento | 39 | 1,383 |
| Bonos de desarrollo | - | - |
| Bonos de deuda de empresas extranjeras | - | - |
| Bonos deuda gubernamental | - | - |
| | <u>52,769</u> | <u>53,677</u> |
| Valores gubernamentales de la sociedad garantía | - | - |
| Bondes | - | - |
| | <u>\$ 52,769</u> | <u>\$ 53,677</u> |

iii. **Bienes en fideicomisos o mandato –**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

| | 2015 | 2014 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Fideicomisos | | |
| Administración | \$ 318,382 | \$ 318,382 |
| Inversión | 63,511 | 63,511 |
| Garantía | 42 | 42 |
| Traslativos de dominio | <u>95</u> | <u>95</u> |
| | 382,030 | 382,030 |
| Mandatos | <u>967</u> | <u>837</u> |
| | <u>\$ 382,997</u> | <u>\$ 382,867</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$xx y \$33, respectivamente.

c. **Bienes en custodia o en administración –**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de este rubro se integra como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Valores en custodia (1) | \$ 156,910 | \$ 383,884 |
| Valores en garantía | 213,616 | 205,526 |
| Documentos salvo buen cobro | 18,399 | 15,990 |
| Otros | <u>1,578</u> | <u>1,349</u> |
| | <u>\$ 390,503</u> | <u>\$ 606,749</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

| Emisora | Serie | 2015 | | 2014 | |
|------------|-------|----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | | Títulos | Valor razonable | Títulos | Valor razonable |
| VOLAR | A | 698,786,570 | \$ 20,649 | 681,775,930 | \$ 9,027 |
| AMX | L | 6,635,878,222 | 80,427 | 8,784,831,350 | 144,071 |
| TLEVISA | CPO | - | - | 1,574,677,813 | 158,397 |
| AMX | A | 191,447,586 | 2,321 | 204,173,966 | 3,338 |
| GCARSO | A1 | 920,602 | 65 | 2,676,522 | 194 |
| GFINBUR | O | 5,449,410 | 170 | 4,170,905 | 159 |
| GOMO | * | 10,068,500 | | 10,068,500 | - |
| INCARSOB-1 | A | - | - | 331,822 | 5 |
| RASSINI | CPO | 5,773 | 1 | 27,397 | 2 |
| SITES | A | 9,572,379 | 123 | - | - |
| SITES | L | 331,872,199 | 3,720 | - | - |
| MFRISCOA-1 | CPO | <u>834,376</u> | <u>7</u> | <u>2,328,728</u> | <u>50</u> |
| | | <u>7,884,835,617</u> | <u>\$ 107,483</u> | <u>11,265,062,933</u> | <u>\$ 315,243</u> |

38. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

| | 2015 | 2014 |
|--|-----------------|------------------|
| Recuperación de créditos previamente castigados | \$ 145 | \$ 89 |
| Cancelación de pasivos y reservas | 6,178 | 13,123 |
| Ingreso por arrendamiento | 145 | 127 |
| Castigos y quebrantos | (343) | (70) |
| Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro | (49) | |
| Ingresos por Servicios administrativos | 1,147 | 1,009 |
| Derechos o productos de pólizas | 274 | 253 |
| Adquisición cartera de crédito | - | 24 |
| Adjudicaciones | 33 | - |
| Otros | <u>346</u> | <u>590</u> |
| Total | <u>\$ 7,876</u> | <u>\$ 15,145</u> |

39. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este importe asciende a \$1,061 y \$971, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 19.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

| Relación | Operación | 2015 | 2014 |
|------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos: | | | |
| Afiliadas | Ingresos por intereses | \$ 1,315 | \$ 1,334 |
| Afiliadas | Premios cobrados por reporto | 40 | 63 |
| Afiliadas | Comisiones y tarifas cobradas | 135 | 88 |
| Afiliadas | Comisión de distribución de acciones | 262 | 255 |
| Afiliadas | Utilidades con derivados | 1,223 | 1,017 |
| Afiliadas | Operaciones fiduciarias | <u>25</u> | <u>25</u> |
| | | <u>\$ 3,000</u> | <u>\$ 2,782</u> |

| Relación | Operación | 2015 | 2014 |
|-----------------|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Egresos: | | | |
| Afiliadas | Gastos por intereses | \$ 46 | \$ 53 |
| Afiliadas | Premios pagados por reporto | 606 | 549 |
| Afiliadas | Prestación de servicios de personal | 1,954 | 2,189 |
| Afiliadas | Arrendamientos | 70 | 86 |
| | Comisiones por oferta pública | | |
| Afiliadas | | <u>40</u> | <u>81</u> |
| | | <u>\$ 2,716</u> | <u>\$ 2,958</u> |

| | | | |
|--------------------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| Movimientos de capital: | | | |
| Accionistas/Tenedores directos | Pago de dividendos | <u>\$ 2,800</u> | <u>\$ 2,533</u> |

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2015 y 2014, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$184 y \$180 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

| Relación | Operación | 2015 | 2014 |
|-----------------------|---|---------------------|---------------------|
| Afiliadas y asociadas | Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾ | \$ 2,367 | \$ 2,145 |
| Afiliadas | Cartera de crédito | 14,683 | 8,828 |
| Afiliadas | Deudores por reporto | 1,952 | 2,399 |
| Afiliadas | Captación tradicional | 3,319 | 2,094 |
| Afiliadas | Compromisos crediticios (cartas de crédito) | 983 | 985 |
| Afiliadas | Custodia y administración de valores | <u>2,261,982</u> | <u>2,607,973</u> |
| | | <u>\$ 2,285,286</u> | <u>\$ 2,624,424</u> |

- (1) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo Financiero mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo Financiero mantiene 31 y 15 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$43,842 y \$45,494 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 105 y 138 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$51,465 y \$49,627 respectivamente.

40. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 26 de enero de 2015.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros del Grupo Financiero se muestran a continuación:

| Activo | 1Q | 2Q | 3Q | 4Q | Promedio anual |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|----------------|
| Inversiones en valores | \$ 24,494 | \$ 24,275 | \$ 21,345 | \$ 21,516 | \$ 22,908 |
| Intereses trimestral | 240 | 476 | 711 | 954 | 595 |
| Cartera de crédito | 209,114 | 210,623 | 203,850 | 198,286 | 205,468 |
| Interés trimestral | 3,145 | 6,632 | 9,950 | 13,165 | 8,223 |
| Variación en valor económico ⁽¹⁾ | 2,492 | 8,304 | 5,004 | 9,524 | 6,331 |

(1) Utilidad operacional después de impuestos menos costo de financiamiento multiplicado por capital básico.

- b. **Del riesgo de mercado** -Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2015 se muestra a continuación:

| Instrumento | Valor mercado | Valor en riesgo ⁽¹⁾ | % VaR vs Capital básico |
|--|------------------|--------------------------------|-------------------------|
| Mercado cambiario | \$ 4,491 | \$ 48.88 | 0.08 |
| Renta fija | 22,643 | 66.36 | 0.11 |
| Derivados (2) | (5,893) | 636.51 | 1.04 |
| Renta variable | <u>6,621</u> | <u>258.00</u> | <u>0.42</u> |
| Total | <u>\$ 27,462</u> | <u>\$ 510.83</u> | <u>0.83</u> |
| Capital Básico al 30 de septiembre de 2015 | <u>\$ 61,369</u> | | |

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2015, serían de \$ 2,757.01 y \$ 2,567.87 respectivamente.

El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, renta fija, derivados y renta variable

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado::

| Fecha | VaR |
|--------------------|---------------|
| 30/01/2015 | \$ 1,280 |
| 27/02/2015 | 445 |
| 30/03/2015 | 946 |
| 30/04/2015 | 679 |
| 29/05/2015 | 443 |
| 30/06/2015 | 695 |
| 31/07/2015 | 1,635 |
| 31/08/2015 | 1,187 |
| 30/09/2015 | 1,294 |
| 30/10/2015 | 847 |
| 30/11/2015 | 499 |
| 31/12/2015 | <u>511</u> |
| Promedio ponderado | <u>\$ 872</u> |

Para la medición del riesgo de mercado, la Institución utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, la Institución cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepago de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

| | 2015 | | 2014 | |
|------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | Monto coeficiente | Coeficiente | Monto coeficiente | Coeficiente |
| Enero | \$ 285 | 0.71% | \$ 853 | 0.65% |
| Febrero | 457 | 1.07% | 1,105 | 0.85% |
| Marzo | 231 | 0.80% | 404 | 0.31% |
| Abril | 272 | 0.78% | 1,038 | 0.83% |
| Mayo | 823 | 1.66% | 717 | 0.43% |
| Junio | 302 | 0.81% | 4,215 | 4.35% |
| Julio | 282 | 0.85% | 594 | 0.61% |
| Agosto | 390 | 0.72% | 741 | 0.77% |
| Septiembre | 693 | 2.07% | 356 | 0.37% |
| Octubre | 253 | 0.63% | 478 | 0.49% |
| Noviembre | 532 | 1.03% | 978 | 0.94% |
| Diciembre | <u>1,034</u> | <u>2.91%</u> | <u>937</u> | <u>0.90%</u> |
| Promedio | <u>\$ 462</u> | <u>1.15%</u> | <u>\$ 1,035</u> | <u>0.90%</u> |

Para la determinación del coeficiente de liquidez, la Institución considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en FWD de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de Liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.

El cálculo de los GAP's de reprecio permite conocer el riesgo de tasas en el que incurre la institución por las diferencias en el plazo de los pasivos y la duración del portafolio de inversiones (activos), adicionalmente, permite evaluar el riesgo de Liquidez hoy mediante el contraste del valor presente de los flujos en el Balance Neto, como se muestra a continuación.

| Categoría | MXP | Promedio tasa | Promedio duration | 31/12/14 | 01/01/15 | 01/02/15 |
|---------------|---------------------|------------------|----------------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| | Valor de mercado | | | 31/12/14 | 31/01/15 | 28/02/15 |
| Total activos | \$ 791,451 | 5.97 | 0.72 | \$ 6,220 | \$ 203,971 | \$ 13,436 |
| Total pasivos | <u>704,383</u> | <u>6.14</u> | <u>0.25</u> | <u>62</u> | <u>262,975</u> | <u>12,764</u> |
| GAP | <u>\$ 87,068</u> | <u>6.05</u> | <u>0.82</u> | <u>\$ 6,158</u> | <u>\$ (59,004)</u> | <u>\$ 672</u> |
| GAP acumulado | | | | <u>\$ 6,158</u> | <u>\$ (52,846)</u> | <u>\$ (52,174)</u> |

| Categoría | 01/03/15 | 01/04/15 | 01/05/15 | 01/06/15 | 1/07/2015 | MXP |
|---------------|----------------|---------------|--------------|-------------|---------------|----------------|
| | 31/03/15 | 30/04/15 | 31/05/15 | 30/06/15 | Resto | Total |
| Total activos | \$ 316,696 | \$ 12,743 | \$ 397 | \$ 802 | \$ 229,914 | \$ 784,180 |
| Total pasivos | <u>322,160</u> | <u>12,119</u> | <u>6,130</u> | <u>529</u> | <u>48,566</u> | <u>665,306</u> |
| GAP | \$ (5,464) | \$ 624 | \$ (5,733) | \$ 273 | \$ 181,348 | \$ 118,874 |
| GAP acumulado | \$ (57,638) | \$ (57,014) | \$ (62,747) | \$ (62,474) | \$ 118,874 | |

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

- d. **Del riesgo de crédito** -La Institución realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

La Institución para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2015 por divisa es la siguiente:

| | Total | Vivienda | Consumo | Comercial |
|---------------------|------------|-------------|-------------|---------------|
| Saldo | \$ 209,136 | \$ 4,208.41 | \$ 6,834.48 | \$ 198,093.53 |
| Pérdida esperada | 7,259.89 | 137.96 | 1,374.83 | 5,747.10 |
| Pérdida no esperada | 1,925.7 | 10.38 | 10.31 | 1,905.02 |
| VaR | 9,185.61 | 148.34 | 1,385.14 | 7,652.13 |

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

| Moneda | Cartera vigente | Cartera vencida | Estimación | # Veces estimación/cartera vencida | % estimación/cartera vigente |
|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|------------------------------|
| Moneda nacional | \$ 124,160 | \$ 4,875 | \$ 5,218 | 0.934 | 4.20 |
| Dólares | 68,042 | 920 | 1,952 | 0.471 | 2.87 |
| UDI'S | <u>1</u> | <u>1</u> | <u>1</u> | <u>1.494</u> | <u>155.93</u> |
| | <u>\$ 190,203</u> | <u>\$ 5,796</u> | <u>\$ 7,171</u> | <u>0.808</u> | <u>3.73</u> |

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

| Pérdida esperada a la fecha | Total |
|------------------------------------|------------------------|
| 31/01/2015 | \$ 10,189 |
| 28/02/2015 | 11,514 |
| 31/03/2015 | 10,567 |
| 30/04/2015 | 10,768 |
| 31/05/2015 | 9,908 |
| 30/06/2015 | 9,390 |
| 31/07/2015 | 9,376 |
| 31/08/2015 | 9,376 |
| 30/09/2015 | 8,121 |
| 31/10/2015 | 7,277 |
| 30/11/2015 | 7,217 |
| 31/12/2015 | <u>7,260</u> |
| Promedio | \$ <u>9,247</u> |

A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

| Concepto | Importe |
|----------------------------------|--------------------------|
| Operaciones quirografarias | \$ 11,154 |
| Operaciones prendarias | 697 |
| Créditos puente | 163 |
| Operaciones de arrendamiento | 177 |
| Otros | 141,623 |
| Créditos interbancarios | - |
| Créditos a entidades financieras | 19,091 |
| Créditos al Gobierno Federal | - |
| Créditos a Estados y Municipios | 14,340 |
| Organismos desconcentrados | - |
| Personales | 5,177 |
| Automotriz | 47 |
| Nomina | 1,610 |
| Media y residencial | <u>4,208</u> |
| | 198,286 |
| Intereses anticipados | 19 |
| Cargas financieras por devengar | <u>270</u> |
| | \$ <u>197,998</u> |

Pérdida No Esperada (PNE) al cierre de Diciembre 2015.

| | Saldo (1) | Reserva: Pérdida Esperada | VaR (95%) | PNE |
|-----------|------------------|----------------------------------|------------------|------------|
| Vivienda | 4,208 | 138 | 148 | 10.38 |
| Consumo | 6,834 | 1,375 | 1,385 | 10.31 |
| Comercial | 198,094 | 5,747 | 7,652 | 1,905.02 |

(1) Incluye cartas de Crédito

Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento, al cierre Diciembre 2015.

| Portafolio (Sin colateral recibido) | Riesgo de Crédito Potencial al Vencimiento |
|--|--|
| Swaps | 120 |
| Divisas | 1,813 |
| Tasa Nominal | 47 |
| Tasa Real | 1 |
| Opciones | - |
| | <hr/> |
| Total | <u><u>1,981</u></u> |

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, la Institución actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas de la Institución.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan la Institución, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

La Institución ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de Análisis de Crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- **Identificación de cartera problemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera problemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera problemada.

- e. **Políticas de riesgo en productos derivados** - Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas de la Institución establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones de la Institución deben ajustarse a lo siguiente:

| | Vencimiento menor a un año ^(*) | Vencimiento mayor a un año ^(*) |
|--------------------------|--|--|
| Tasa nominal | 2.5 | 2.0 |
| Tasa real | 2.5 | 2.0 |
| Derivados sintéticos | 4.0 | 2.5 |
| Capitales ⁽¹⁾ | - | - |

^(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

⁽¹⁾ Hasta los límites descritos en las fracciones I y II del artículo 75, de la LIC.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- **Obligaciones con contrapartes**

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- **Normativa**

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, la Institución también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- f. **Del riesgo tecnológico** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Institución, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- g. **Del riesgo legal** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
 2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
 3. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.

4. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

$$\text{Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable} = (\text{Frecuencia desfavorable}) \times (\text{Severidad})$$
$$\text{Frecuencia Desfavorable} = (\text{Total de juicios desfavorables}) / (\text{Total de juicios a litigar})$$
$$\text{Severidad} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) / (\text{Total de juicios desfavorables})$$

$$\text{Pérdida Esperada} = (\sum \text{cantidad demandada desfavorable}) \times (\text{Frecuencia desfavorable})$$

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior \$1.

- h. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza Banco Inbursa es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

- i. Al 31 de diciembre de 2015, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$ 3.8.

41. Nuevos pronunciamientos contables

Cambios en normas particulares en 2016

Modificaciones criterios contables emitidos por la Comisión

El 9 de noviembre de 2015 se publicaron diversas modificaciones en el Diario Oficial de la Federación a los criterios contables de las instituciones de crédito. Estas modificaciones tienen el propósito de efectuar ajustes necesarios a los criterios de contabilidad de las instituciones de crédito para las operaciones que realicen, a fin de tener información financiera confiable. Estas modificaciones entraron en vigor el 1 de enero de 2016.

Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

- a. Se elimina el Criterio Contable C-5, *Consolidación de entidades de propósito específico*.
- b. Se adicionan como parte de los criterios contables de la Comisión, la NIF C-18, *Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo* y la NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto*, derivados de la promulgación de dichas normas por parte del CINIF.
- c. Para los estados financieros consolidados, se incorpora en la aplicación de normas particulares, que aquellas entidades de propósito específico (“EPE”) creadas con anterioridad al 1 de enero de 2009 en donde se haya mantenido control, no se estará obligado a aplicar las disposiciones contenidas en la NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados*, respecto a su consolidación.
- d. Se especifica que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- e. Se establece que el activo neto por beneficios definidos a los empleados se deberá presentar en el balance general dentro del rubro de “Otros activos”.

- f. Se especifica que se debe atender a la regulación aplicable conforme lo establece el Banco de México para incluir como “Disponibilidades”, la compra de divisas que no se consideren derivados.
- g. Se incorpora que en caso de que el saldo compensado de divisas a recibir con las divisas a entregar, llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”.
- h. Se aclara que si algún concepto de disponibilidades restringidas llegara a mostrar saldo negativo, dicho concepto deberá ser presentado en el rubro de “Otras cuentas por pagar”. Anteriormente no se consideraban el saldo negativo de disponibilidades restringidas para dicha presentación.
- i. Se modifica la definición de “Costos de transacción” en Criterio Contable B-2, *Inversiones en valores* y en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*.
- j. Se incorporan en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* las definiciones de “Acreditado”, “Aforo”, “Capacidad de pago”, “Cartera en Prórroga”, “Cesión de Derechos de Crédito”, “Consolidación de Créditos”, “Deudor de los Derechos de Crédito”, “Factorado”, “Factoraje Financiero”, “Factorante”, “Línea de Crédito”, “Operación de Descuento”, “Régimen Especial de Amortización”, “Régimen Ordinario de Amortización” y “Subcuenta de Vivienda”.
- k. Se modifica la definición de “Renovación” en el Criterio Contable B-6, *Cartera de Crédito* considerándose ahora como aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.
- l. Se consideran como “Créditos a la Vivienda” los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.
- m. Se incorporan los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito dentro de la definición de “Créditos Comerciales”.
- n. Se aclara que no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.
- o. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 40% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

- p. Se establece que en el caso de créditos que se hayan adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, en los que se esté obligado a respetar los términos que los organismos de referencia contrataron con los acreditados, se considera que existe pago sostenido del crédito, cuando el acreditado haya cubierto sin retraso, el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de una amortización en los créditos bajo el esquema de Régimen Ordinario de Amortización (ROA) y tres amortizaciones para los créditos bajo el esquema de Régimen Especial de Amortización (REA).
- q. Se incorpora que para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique al periodicidad del pago a periodos menores, se deberán considerar el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito.
- r. Se especifican los supuestos para considerar que existe pago sostenido para aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de los intereses es periódico o al vencimiento. Los supuestos son los siguientes:
 - i. El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
 - ii. Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.
- s. En el caso de créditos consolidados, si dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida del saldo total del crédito consolidado, para determinar las amortizaciones requeridas para considerar su pago sostenido deberá atenderse al esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso. Anteriormente se consideraba dar al saldo total de la reestructura o renovación, el tratamiento correspondiente al peor de los créditos.
- t. Se establece que se debe tener a disposición de la Comisión en la demostración de pago sostenido, evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleve a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito.
- u. Se aclara que el pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales.
- v. Se incorpora como situación de reestructura a la prórroga del plazo del crédito.
- w. Se incluyen las normas de reconocimiento y valuación para las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito.
- x. Se especifica que las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito, se reconocerán en resultados de ejercicio en la fecha en que se devenguen y en el caso de que una parte o la totalidad de la contraprestación recibida por el cobro de la comisión o tarifa correspondiente se reciba anticipadamente a la devengación del ingreso relativo, dicho anticipo deberá reconocerse como un pasivo.
- y. Se elimina que los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes sean reportados como cartera vencida.
- z. Se incorpora que se considerarán como cartera vencida a las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y presenten 90 o más días de vencidos de los pagos correspondientes a los créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA, así como los créditos otorgados a personas físicas destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.

- aa. El traspaso a cartera vencida de los créditos a que se refiere el punto anterior se sujetará al plazo excepcional de 180 o más días de incumplimiento a partir de la fecha en la que:
 - i. Los recursos del crédito sean dispuestos para el fin con que fueron otorgados,
 - ii. El acreditado dé inicio a una nueva relación laboral por la que tenga un nuevo patrón, o
 - iii. Se haya recibido el pago parcial de la amortización correspondiente. La excepción contenida en este inciso será aplicable siempre y cuando se trate de créditos bajo el esquema ROA, y cada uno de los pagos realizados durante dicho periodo representen, al menos, el 5% de la amortización pactada.
- bb. Se especifica que en caso de los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
- cc. Se considerará que podrán mantenerse en cartera vigente, los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - i. Liquidado la totalidad de los intereses exigibles;
 - ii. Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
- dd. Se incluye que tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Cuando de tal evaluación se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vencida.

- ee. Se considerará cumplido el requisito relacionado con que el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de renovación o reestructuración para considerar que un crédito continúa como vigente, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.
- ff. Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si existen elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Se especifica que en el caso de créditos comerciales tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente de crédito.
- gg. En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se debe analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado debe traspasarse a cartera vencida.

- hh. En cuanto a normas de presentación en el balance general y en el estado de resultados se incorpora que:
- i. Los créditos a la vivienda adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE deberán segregarse dentro de la cartera vigente, en cartera ordinaria y cartera en prórroga.
 - ii. Se especifica que el monto de los créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito se presentará neto del aforo correspondiente.
 - iii. Las comisiones que se reciban anticipadamente a la devengación del ingreso relativo se presentarán en el rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados”.
 - iv. Se considerarán como ingresos por intereses, el ingreso financiero devengado en las operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito
- ii. En cuanto a normas de revelación se incorporan nuevos requerimientos tales como:
- i. Desglose de la cartera vigente restringida y sin restricción y vencida para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, segregados a su vez, en cartera ordinaria y cartera en prórroga).
 - ii. Monto total y número de créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE traspasados a cartera vencida, así como el monto total de los créditos que no fueron traspasados a cartera vencida, segregado en créditos que la entidad haya adquirido al INFONAVIT o el FOVISSSTE, conforme a la modalidad de pago correspondiente REA o ROA y los créditos otorgados a personas físicas destinadas a la remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado.
 - iii. Principales características de los créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE, describiendo como mínimo las relativas a su clasificación como cartera en prórroga, ROA y REA, así como las relacionadas con la cesión de dichos créditos.
 - iv. Descripción de las obligaciones y derechos que mantienen el INFONAVIT y el FOVISSSTE respecto de la cartera adquirida por la entidad.
 - v. Identificación por tipo de crédito para la cartera media y residencial, de interés social, remodelación o mejoramiento con garantía de la subcuenta de vivienda, y créditos adquiridos al INFONAVIT o el FOVISSSTE del saldo de la cartera vencida a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal, en los siguientes plazos: de 1 a 180 días naturales, de 181 a 365 días naturales, de 366 días naturales a 2 años y más de 2 años de vencida.
 - vi. Monto total de créditos a la vivienda respaldados por la subcuenta de vivienda, desglosado en cartera vigente y vencida y especificando el porcentaje que representa de los créditos a la vivienda totales.
 - vii. Monto total acumulado de lo reestructurado o renovado por tipo de crédito distinguiendo aquello originado en el ejercicio de aquellos créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida de aquellos créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida.

- jj. Se establece en el Criterio Contable B-7, *Bienes adjudicados* que en caso de bienes cuya valuación para determinar su valor razonable pueda hacerse mediante avalúo, este deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión aplicables a los prestadores de servicios de avalúo bancario.
- kk. Se aclara en el Criterio Contable C-2, *Operaciones de bursatilización* que en el caso de los vehículos de bursatilización efectuados y reconocidos en los estados financieros consolidados con anterioridad al 1 de enero de 2009, no será necesario reevaluar la transferencia de activos financieros reconocidos previo a dicha fecha.

Al respecto, se debe revelar en notas a los estados financieros, los principales efectos que la presente excepción pudiera tener sobre dichos estados financieros, así como los efectos del reconocimiento de los ajustes por valuación de los beneficios sobre el remanente del cesionario (reconocidos en resultados o en el capital contable) y del activo o pasivo reconocido por administración de activos financieros transferidos.
- ll. Se incorpora, la definición de “Acuerdo con Control Conjunto”, “Control Conjunto” y se modifica la definición de “Asociada”, “Control” “Controladora”, “Influencia Significativa”, “Partes Relacionadas” y “Subsidiaria” en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- mm. Se consideran ahora como partes relacionadas, las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común de la entidad, así como los acuerdos con control conjunto en que la entidad participe.
- nn. Se amplía para los acuerdos con control conjunto los requerimientos de revelación contenidos en el Criterio Contable C-3, *Partes relacionadas*.
- oo. Como modificación al Criterio Contable C-4, *Información por segmentos*, se incorpora dentro del segmento de Operaciones de tesorería y banca de inversión a la compraventa de divisas.
- pp. Se efectúan diversas modificaciones a la presentación del balance general para incorporar la apertura de la cartera de crédito a la vivienda vigente y vencida en los siguientes segmentos: media y residencial, de interés social, créditos adquiridos al INFONAVIT o al FOVISSSTE, y remodelación o mejoramiento con garantía otorgada por la banca de desarrollo o fideicomisos públicos.
- qq. Se requiere presentar en el balance general como pasivo en un rubro denominado “Cuenta global de captación sin movimientos”, el principal y los intereses de los instrumentos de captación que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, así como las transferencias o las inversiones vencidas y no reclamadas a que hace referencia el artículo 61 de la Línea de Instituciones de Crédito.
- rr. Se adiciona como parte del capital ganado en el balance general, un rubro denominado “Remediciones por beneficios definidos a los empleados” con motivo de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.
- ss. Se incorpora al pie del balance general dentro de cuentas de orden, el rubro de “Avales otorgados”.
- tt. Se especifica que se debe incluir en el estado de resultados como parte de los gastos de administración y promoción, los seguros y fianzas, los gastos por asistencia técnica, gastos de mantenimiento, cuotas distintas a las pagadas al IPAB y consumibles y enseres menores.
- uu. El estado de variaciones en el capital contable debe considerar dentro de los movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral, las remediciones por beneficios definidos a los empleados derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*.

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados

En enero de 2015, el CINIF emitió diversas modificaciones a la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*. Estas modificaciones entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2016.

Las principales modificaciones que tendrá la aplicación de esta nueva NIF D-3 en la información financiera del Grupo Financiero son las siguientes:

- Tasa de descuento para los pasivos - Obligación por Beneficios Definidos (“OBD”)
 - La tasa de descuento para calcular la OBD se determinará tomando la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad, siempre y cuando exista un mercado profundo de estos bonos. En caso contrario se debe tomar la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno federal.
- Reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Se elimina el uso del corredor para el diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales.
 - El saldo acumulado de ganancias y pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 se reconocerá dentro del capital contable y en el pasivo al 1 de enero de 2016.
 - Las ganancias y pérdidas actuariales que se generen a partir del 1 de enero de 2016 se tratarán como remediones por beneficios definidos a los empleados reconociéndose en el capital contable y en el pasivo.
- Amortización de las ganancias y pérdidas actuariales
 - Las ganancias y pérdidas actuariales reconocidas dentro del capital contable deben reciclarse a resultados en la Vida Laboral Remanente del Plan.
- Rendimiento esperado de los activos del plan
 - El rendimiento esperado de los activos del plan se estimará con la tasa de descuento de los pasivos en lugar de la tasa de rendimiento esperada para el fondo.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF D-3, la Comisión emitió el 31 de diciembre de 2015 diversos artículos transitorios a la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2015.

Estos artículos transitorios establecen que las instituciones de crédito podrán reconocer todo el saldo de modificaciones al plan (servicio pasado) y el saldo acumulado de ganancias y pérdidas del plan no reconocido para entidades que usaron el enfoque del corredor de forma progresiva a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En caso de optar por la aplicación progresiva de los saldos mencionados anteriormente, se debe iniciar el reconocimiento de dichos saldos en el ejercicio 2016 reconociendo el 20% de los saldos en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período máximo de 5 años.

Por lo que respecta a las remediones de las ganancias o pérdidas del plan de beneficios definidos que deben reconocerse al final de cada período, así como su correspondiente reciclaje a resultados del ejercicio, deben calcularse sobre el monto total de ganancias o pérdidas del plan, es decir, sobre la sumatoria de las ganancias o pérdidas del plan, más las no reconocidas en el balance general de las instituciones.

Las instituciones de crédito que utilicen esta opción deben informarlo a la Comisión a más tardar el 31 de enero de 2016.

De igual forma, en caso de reconocer todo o parte del efecto remanente de manera anticipada a los plazos establecidos, debe informarse a la Comisión dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha que se realice la afectación contable correspondiente. Las entidades podrán aplicar reconocimientos anticipados, siempre que en el año que corresponda se reconozca al menos el 20% o el monto total remanente.

Las instituciones de crédito que hayan aplicado alguna de las opciones mencionadas anteriormente deben revelar en los comunicados públicos de información financiera correspondiente a los ejercicios 2016 y hasta aquel en que se concluya el reconocimiento progresivo de los efectos mencionados anteriormente, las afectaciones derivadas de aplicar la opción que se haya utilizado.

En este sentido, el efecto inicial que tendrá la aplicación de la NIF D-3 en ejercicios posteriores originado por el saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2,771. Este saldo será reconocido dentro del Capital ganado dentro del rubro de “Remediones por beneficios definidos a los empleados” a partir del ejercicio 2016 reconociendo el 20% del saldo acumulado en dicho año y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, hasta llegar al 100% en un período de 5 años.

Adicionalmente, este saldo acumulado de pérdidas actuariales no reconocidas al 31 de diciembre de 2015 se reciclará a resultados en el plazo de la Vida Laboral Remanente del Plan que oscila entre 9.5 y 14 años dependiendo del beneficio correspondiente.

NIF e INIF Promulgadas

Al 31 de diciembre de 2015, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero:

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar
- NIF D-1, Ingresos con contratos con clientes
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Mejoras a las NIF 2016 - Se emitieron las siguientes mejoras con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016, que generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que la adquisición y/o fusión de entidades bajo control común y la adquisición de participación no controladora o la venta sin perder el control de la subsidiaria, están fuera del alcance de esta NIF, independientemente de cómo se haya determinado el monto de la contraprestación.

NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo* y NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se modifican para considerar a la moneda extranjera como efectivo y no como equivalentes de efectivo. Asimismo, se aclara que la valuación tanto inicial como posterior de equivalentes de efectivo debe ser a valor razonable

Boletín C-2, *Instrumentos financieros y Documentos de adecuaciones al Boletín C-2* -

a. Se modifica la definición de instrumentos financieros disponibles para su venta, para aclarar que son los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo mediante los rendimientos inherentes a los mismos.

- b. Se precisan los criterios que deben tomarse en cuenta para que una entidad pueda clasificar un instrumento financiero como disponible para su venta, lo cual no es posible cuando i) se tiene la intención de mantenerlo por un período indefinido, ii) la entidad está dispuesta a vender el instrumento financiero, iii) existe opción de venta o de rescate a su favor del instrumento y iv) el emisor del instrumento tiene derecho a liquidar el instrumento financiero a un monto significativamente menos que su costo amortizado.
- c. Se elimina el concepto de gastos de compra y se incorpora la definición de costos de transacción.
- d. Se permite la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros conservados a vencimiento, en la utilidad o pérdida neta del período.

NIF C-7, *Inversiones en Asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Se establece que en caso de aportaciones en especie, éstas deben reconocerse al valor razonable que fue negociado entre los propietarios o accionistas, a menos que sean consecuencia de la capitalización de una deuda, en cuyo caso, deben reconocerse por el monto capitalizado.

Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura* -

- a. Debe definirse el método a utilizar para medir la efectividad, la cual debe evaluarse al inicio de la cobertura, en los períodos siguientes y a la fecha de los estados financieros.
- b. Se aclara como designar una posición primaria.
- c. Se modifica el registro contable de los costos de transacción de un instrumento financiero derivado para reconocerse directamente en la utilidad o pérdida neta del período en el momento de la adquisición y no amortizarse durante su período de vigencia.
- d. Se hacen precisiones sobre el reconocimiento de instrumentos financieros derivados implícitos.

Se emitieron las siguientes mejoras que no provocan cambios contables:

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar (IFP)* - Se hacen precisiones con respecto a: i) la definición de los costos de transacción, ii) cuando debe recalcularse la amortización de los costos de transacción, iii) la entidad debe demostrar, como soporte de su política contable, que cumple con las condiciones de designar un pasivo financiero a valor razonable a través de utilidad o pérdida neta, iv) revelar la ganancia o pérdida al dar de baja un IFP y los valores razonables de pasivos importantes a tasa fija a largo plazo. Asimismo se incorpora un apéndice como apoyo en la determinación de la tasa efectiva de interés.

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar* - Se incorporan cambios para precisar y aclarar varios conceptos por la emisión de nuevas NIF relativas al tema de instrumentos financieros y por la emisión final de la Norma Internacional de Información Financiera 9, *Instrumentos financieros*. Entre los principales se encuentran: costos de transacción y su amortización, tasa de interés efectiva, deterioro crediticio, instrumentos en moneda extranjera, reclasificación entre instrumentos de deuda a valor razonable y de financiamiento por cobrar, valor del dinero en el tiempo y revelación de información cualitativa y cuantitativa.

Derivado a la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas el día 4 de abril de 2015, con esa misma fecha, han entrado en vigor los Criterios de Contabilidad aplicables a las Instituciones, Sociedades Mutualistas y Sociedades Controladoras, contenido en el Anexo 22.1.2 de la Circular y publicados como definitivos en el D.O.F. el 28 de enero del 2016. Los principales cambios identificados en el Anexo 22.1.2 son los siguientes:

1. Se incluye un glosario de términos.
2. Se establecen los criterios relativos al esquema general de contabilidad.
3. Se establecen los criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas.
4. Se establecen los criterios específicos a los estados financieros básicos consolidados.
5. En caso que las Instituciones y Sociedades Mutualistas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicará las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8.

Debido a que el esquema de Solvencia considera el valor de mercado de los activos y una aproximación al valor de mercado de las reservas técnicas a través de emplear la metodología del Mejor Estimador y Margen de Riesgo (costo de capital obligatorio para asumir las obligaciones) , la Comisión modificó algunos de los criterios contables con el fin de que la información financiera sea congruente con los cambios en la valuación de las reservas técnicas, dichas modificaciones entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de enero de 2016, cuyos cambios se reflejan principalmente en los siguientes rubros:

- a. **Valuación de las inversiones** - Inversiones que se tienen en el balance general con la categoría para conservar al vencimiento, deberán clasificarse a la categoría de disponibles para la venta con efectos de valuación en el capital contable considerando la naturaleza y plazo.
- b. **Valuación de los importes recuperables de reaseguro (antes participaciones de reaseguro)** - Son derechos procedentes de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento cedido, su estimación sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgos. Solo podrán efectuarse si están amparados, según corresponda, en las siguientes reservas técnicas: Reserva de riesgo en curso, reserva de obligaciones pendientes de cumplir, reserva de fianzas en vigor. Adicionalmente, en este rubro se deberá calcular una estimación preventiva por riesgo de crédito.
- c. **Reservas técnicas** - Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas y bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el margen de riesgo. Las variaciones en su valuación se reflejarán en las cuentas de capital en el balance o en el estado de resultados, dependiendo de si se trata de variaciones realizables en el corto o el largo plazo.
- d. **Reserva de fianzas en vigor** - Método estatutario cambio en el cálculo del índice de reclamaciones pagadas de acuerdo al año de origen. Con nivel de confianza del 99.5%.
- e. **Reserva de contingencia** - Se limita la acumulación que esta en función a los valores que toman del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Se constituye por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida y se le adicionan los productos financieros (Cetes a 28 días).

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

Para estos efectos, se entenderá como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- f. **Capital Superávit (déficit) por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo** - La variaciones que se presente en el valor de las reservas de riesgos en curso y en los importes recuperables de reaseguro de Largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderan a pérdidas o ganancias no realizadas afectando en el capital en el superávit.
- g. **Primas** - Para los contratos de seguros de todas las operaciones y ramos se precisa que al momento de la suscripción se deberán registrar en la contabilidad la prima total, dicho registro deberá hacerse de acuerdo al período de los contratos, este criterio afectará basicamente al ramo de vida debido a que hasta 2015 la prima se registraba con el recibo al cobro y no por la totalidad del contrato como se contabiliza a partir de la entrada en vigor de los nuevos pronunciamientos; para el caso de los contratos de largo plazo, la prima se registrará únicamente por un período de 12 meses.

Con la entrada en vigor de la Circular el día 4 de abril de 2015, y modificaciones publicadas el 28 de enero de 2016, quedan definidos los criterios contables, presentación y revelación de la reserva de riesgos en curso para Instituciones de Seguros el cual no tuvo cambios para las compañías de Pensiones. A la fecha la Administración de la Institución se encuentra en proceso de determinar el efecto cuantitativo que tendrá en los estados financieros del 2016, el efecto de aplicar la nueva metodología de la reservas de fluctuación de inversiones, así como capital de solvencia y fondos propios admisibles.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos derivados de la aplicación de estos criterios contables.

42. Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el CINIF

NIF D-3, Beneficios a empleados - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valorar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en el ORI y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

Los saldos iniciales que estará reciclando la Institución en el resultado del ejercicio en la vida laboral remanente promedio, al momento de la adopción en el mes de enero de 2016 ascienden a \$388.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

43. Hechos posteriores al cierre

Con fecha 28 de enero de 2016 Grupo Financiero Inbursa emite aviso al público inversionista de compra de acciones propias hasta por la cantidad de 1,350 emitido en la Bolsa Mexicana de Valores.

44. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

h.